ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"*

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, Versión 3, actualizada el 25 de septiembre de 2025, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, realiza el estudio de sector al proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa que tendrá como objeto: ***"****PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"*

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 3, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Modelo de abastecimiento estratégico; 3) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 4) Estudio de la oferta; 5) Estudio del mercado; 6) Conclusiones.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presento procesos de contratación.

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La administración distrital como ente descentralizado territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el artículo 2 de la constitución política de Colombia: *"(…) son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

Para cumplir con la finalidad de la función pública, el estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar esos fines a través del ejercicio de la autonomía para contratar.

de esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio para la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del estado en forma legal, armónica y eficaz.

La alcaldía mayor de Cartagena debe contar con medios idóneos, y ajustados a la ley, que le permitan cumplir satisfactoriamente su gestión administrativa, uno de los cuales es precisamente el contrato

estatal. de igual manera en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2026 del distrito de Cartagena, se tienen previstas las contrataciones de este tipo, las cuales permiten y facilitan el normal funcionamiento de las actividades misionales de la administración.

Actualmente, la Gerencia del Espacio Público y Movilidad de Cartagena de Indias tiene la responsabilidad de asegurar la continuidad del servicio en el marco del proceso misional asignado por la Constitución, las leyes y los reglamentos vigentes. Como entidad pública comprometida con la comunidad, su función es realizar estudios, definir e implementar estrategias, políticas, planes y programas orientados a la recuperación y transformación del espacio público. A través de este proyecto, se busca garantizar la creación de espacios sostenibles, culturales e incluyentes con criterios de adaptación al cambio climático, fortaleciendo la calidad de vida de los ciudadanos y reduciendo las brechas de género existentes.

El espacio público, conforme a lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 y en el Decreto 1077 de 2015, comprende el conjunto de bienes de uso público, áreas ecológicas protegidas, parques, plazas, zonas verdes, fuentes de agua, rondas hídricas y demás elementos naturales y arquitectónicos destinados a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas.

Que es esencial que las autoridades municipales garanticen la protección del espacio público, equilibrando las medidas legislativas con incentivos para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan realizar una transición a formas habilitadas de trabajo o mecanismos de protección social. Esto implica considerar principios de proporcionalidad y razonabilidad en las medidas correctivas, evitando arbitrariedades y respetando los derechos fundamentales de los afectados.

Que el proyecto de inversión “Recuperación y Transformación del Espacio Público en el Distrito de Cartagena de Indias” (BPIN 2024130010194) se encuentra orientado a recuperar y fortalecer el espacio público destinado al uso común en la ciudad de Cartagena de Indias, atendiendo la problemática asociada al deterioro, degradación y uso inadecuado de estos espacios, situación que tiene entre sus causas el manejo inadecuado por parte de algunos actores y las prácticas ciudadanas que afectan su conservación, uso y aprovechamiento. En este contexto, las acciones dirigidas a la recuperación y transformación del espacio público generan tensiones entre los diferentes actores que hacen uso de estos espacios, particularmente durante las actuaciones de recuperación, organización y control adelantadas por la Administración Distrital.

Que, en atención a lo anterior, la Gerencia de Espacio Público y Movilidad tiene la responsabilidad de adelantar acciones orientadas a la preservación, recuperación, organización y correcto uso del espacio público, mediante la implementación de estrategias, políticas, planes, programas y acciones que permitan atender las problemáticas asociadas a su ocupación y garantizar su destinación al uso común. En este marco, las acciones de recuperación no se circunscriben exclusivamente a operativos de control, querellas o intervenciones físicas, sino que requieren igualmente el desarrollo de campañas pedagógicas, procesos de sensibilización y capacitación que contribuyan a fortalecer las capacidades de los actores que intervienen en la gestión del espacio público y a promover mecanismos adecuados para el manejo de las situaciones de tensión que puedan presentarse durante su recuperación y aprovechamiento.

Que mediante el Decreto 0167 del 11 de mayo de 2026, por el cual se delega el ejercicio de funciones en materia contractual y de ordenación de gasto, le fue delegada a la Dirección Administrativa de Talento Humano, el ejercicio de la facultad para ordenar el gasto y comprometer contractualmente al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena sin límite de cuantía, para la celebración de los contratos de

prestación de servicios profesionales, los de apoyo a la gestión, los trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales (…) convenios o acuerdos de voluntades celebrados con las instituciones de educación superior para el desarrollo de pasantías, prácticas, judicaturas o cualquier modalidad, para el cumplimiento de su misión y funciones asignadas, sin distingo de fuente de financiación".

Que mediante el Decreto 0167 de 2026, en el parágrafo primero, del artículo decimo primero, se señala que las necesidades que conciban al interior de la unidad ejecutora N° 1, le corresponderá a la Directora Administrativa de Talento Humano, desarrollar las actividades contractuales que sean requeridas, con apoyo de los Servidores públicos de la respectiva área o dependencia. de conformidad con las funciones encomendadas por la norma mencionada al Director de Talento Humano y para el desarrollo eficiente de estas funciones propias y delegadas, se requiere contar con personas que tengan idoneidad y experiencia para desempeñar actividades en el despacho del alcalde y sus dependencias adscritas.

Es así como el cumplimiento de este fin misional implica para esta Alcaldía la obligación de implementar acciones orientadas a garantizar la recuperación, protección y adecuado aprovechamiento del espacio público, promoviendo procesos de formación y sensibilización que fortalezcan las capacidades de los actores vinculados a su gestión. A través del desarrollo de procesos formativos orientados a reconocer: a). el marco normativo y los conceptos fundamentales sobre el espacio público, su función social y las condiciones de su recuperación; b) alternativas formales de aprovechamiento económico y uso del espacio público disponibles para los ocupantes; c) habilidades de comunicación y convivencia ciudadana que faciliten procesos de recuperación pacíficos y concertados del espacio público; d) rutas de acción para la recuperación, organización y aprovechamiento sostenible del espacio público en su entorno.

Lo anterior permitirá al Distrito de Cartagena mejorar sus capacidades institucionales para abordar de manera pacífica y respetuosa las situaciones que se presentan durante las actuaciones sobre el espacio público, favorecer el diálogo y la interacción con vendedores informales, comerciantes y comunidad, y contribuir a una gestión del espacio público orientada al uso común, la convivencia ciudadana y la protección de los derechos de todos los actores involucrados.

Que, de manera específica, la cadena de valor del proyecto contempla la actividad “Efectuar campañas de sensibilización y capacitación para la recuperación y aprovechamiento del espacio público en el Distrito de Cartagena de Indias”, en desarrollo del objetivo específico consistente en “Revitalizar metros cuadrados de espacio público para su aprovechamiento económico”. En consecuencia, resulta necesario desarrollar acciones formativas dirigidas a fortalecer las competencias y capacidades de los actores vinculados a las labores de recuperación y control del espacio público, de manera que estas actuaciones puedan desarrollarse bajo criterios de diálogo, comunicación asertiva, manejo adecuado de conflictos y respeto por los derechos de la ciudadanía.

En este contexto, se identifica la necesidad de contratar un proceso de formación y sensibilización especializado, dirigido a ocupantes de espacio público, funcionarios y comunidad en general del distrito de Cartagena de Indias, orientado al fortalecimiento de sus competencias para el adecuado desarrollo de las labores de recuperación, organización y control del espacio público, mediante la adquisición de conocimientos sobre conceptos fundamentales del espacio público, su función social y las condiciones de su recuperación; aprovechamiento económico y uso del espacio público disponibles para los ocupantes; habilidades de comunicación y convivencia ciudadana que faciliten procesos de recuperación pacíficos y concertados del espacio público y rutas de acción para la recuperación, organización y aprovechamiento sostenible del espacio público en su entorno.

En consecuencia, la necesidad que se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación es el desarrollo de un proceso de formación con el fin de fortalecer las competencias conceptuales, actitudinales y prácticas necesarias para la recuperación y el aprovechamiento adecuado del espacio público, que les permitan actuar de manera informada, ordenada y respetuosa de los derechos humanos y del interés colectivo y asimismo contribuir al grupo de valor de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad que está conformado por: Sociedad / Ciudadanía, Colectivos culturales y artísticos, Vendedores Formales e Informales, Movimiento de mujeres. (MM), Población diversa sexualmente (LGBTIQ+), Grupos étnicos/ población NARP del Distrito, Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos requiere fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias de los funcionarios públicos y la comunidad que intervienen mayores, Academia, Población en condición de discapacidad, Grupos de ambientalistas, Desarrolladores urbanos y Funcionarios. Lo anterior se encuentra directamente relacionado con la actividad prevista en el proyecto de inversión “Recuperación y Transformación del Espacio Público en el Distrito de Cartagena de Indias” (BPIN 2024130010194), denominada “Efectuar campañas de sensibilización y capacitación para la recuperación y aprovechamiento del espacio público en el Distrito de Cartagena de Indias”, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en dicho proyecto.

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias D.T. y C., en el marco del Proyecto de Inversión BPIN 2024130010194 “Recuperación y Transformación del Espacio Público en el Distrito de Cartagena de Indias”, requiere fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias de los funcionarios públicos y la comunidad que intervienen en la planeación, gestión y sostenibilidad del espacio público, con el fin de garantizar la ejecución efectiva de las estrategias contempladas en la ficha técnica del proyecto.

Con base en la anterior exposición, argumentación y sustentación, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad, atendiendo la naturaleza y complejidad del objeto del proceso de contratación en referencia considera oportuna, necesaria y justificada la celebración de un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es ***“****PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.*

El alcance del objeto contractual incluye la prestación de servicios para realizar un proceso integral de formación y sensibilización en competencias para la recuperación, el uso adecuado y el aprovechamiento sostenible del espacio público, dirigido a ciento treinta (130) beneficiarios del Grupo de Valor de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad del Distrito de Cartagena de Indias.

Las siguientes son las especificaciones y condiciones técnicas requeridas por el **DISTRITO**, para el desarrollo del objeto a contratar:

A través de una capacitación práctica y teórica con una duración de 32 horas y 4 modulos, que le permita a los servidores públicos y a la comunidad, adquirir las competencias de conformidad a la siguiente temática:

Área de formación	Enfoque principal
Modulo 1. Fundamentos del espacio público y su recuperación.	Conceptos básicos, marco normativo y función social del

	espacio público; alcances y procedimientos de los procesos de recuperación.
Módulo 2. Alternativas de aprovechamiento económico y formalización.	Modalidades de aprovechamiento formal del espacio público, rutas de formalización y opciones productivas para los ocupantes.
Módulo 3. Convivencia ciudadana y comunicación para la recuperación	Escucha activa, comunicación asertiva y manejo de tensiones entre ocupantes, funcionarios y comunidad durante los procesos de recuperación.
Módulo 4. Aplicación práctica y sostenibilidad del espacio público recuperado	Diseño de rutas de acción, protocolos de organización comunitaria y estrategias para el mantenimiento y aprovechamiento sostenible del espacio recuperado.

Finalmente, un evento de cierre en campo con una duración mínima de 6 horas a cargo de un expositor especializado en resolución de conflictos y la mediación. Esta actividad hará parte integral del proceso de formación y deberá articularse con los contenidos trabajados en los módulos del curso.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación: Codificación de Las actividades en el sistema UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
861017	Servicio de capacitación Vocacional No- científica.
808116	Servicio de personal temporal

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F	**86**	**10**	**17**
Servicios	Servicios educativos y de formación	Formación Profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica
F	**80**	**811**	**80111600**
Servicios	Servicios de gestión, servicios profesionales, de empresas y servicios administrativos	Servicios de Recursos Humanos	Servicio de personal temporal

Fuente: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Identificado el segmento de la contratación en posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelanta la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial.3. **Sector terciario o sector de servicios**. Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo
12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

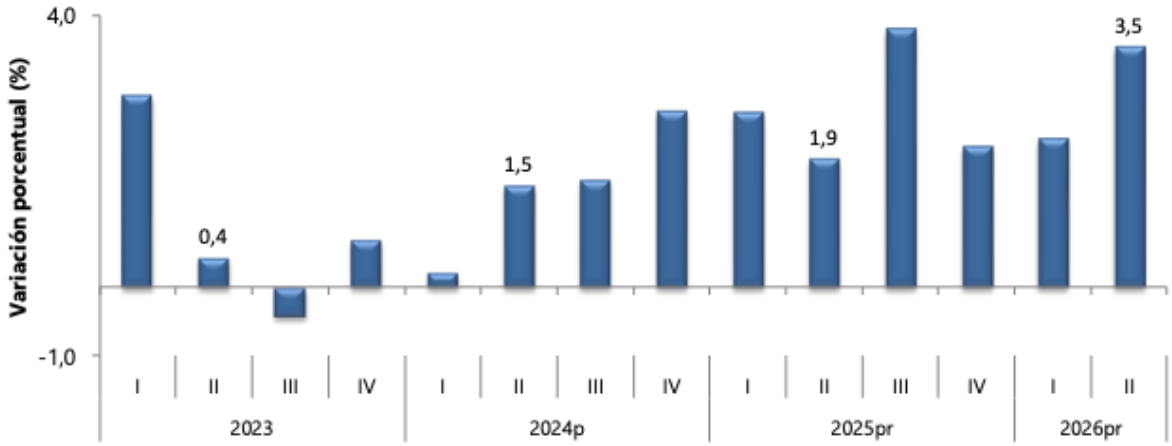
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con a los del código No. 861017 Servicios de capacitación vocacional no – científica.

1.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS.

De acuerdo con el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 pr publicado por el DANE, durante la vigencia 2026, el producto interno Bruto presento un crecimiento considerable respecto al año anterior.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5% y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.

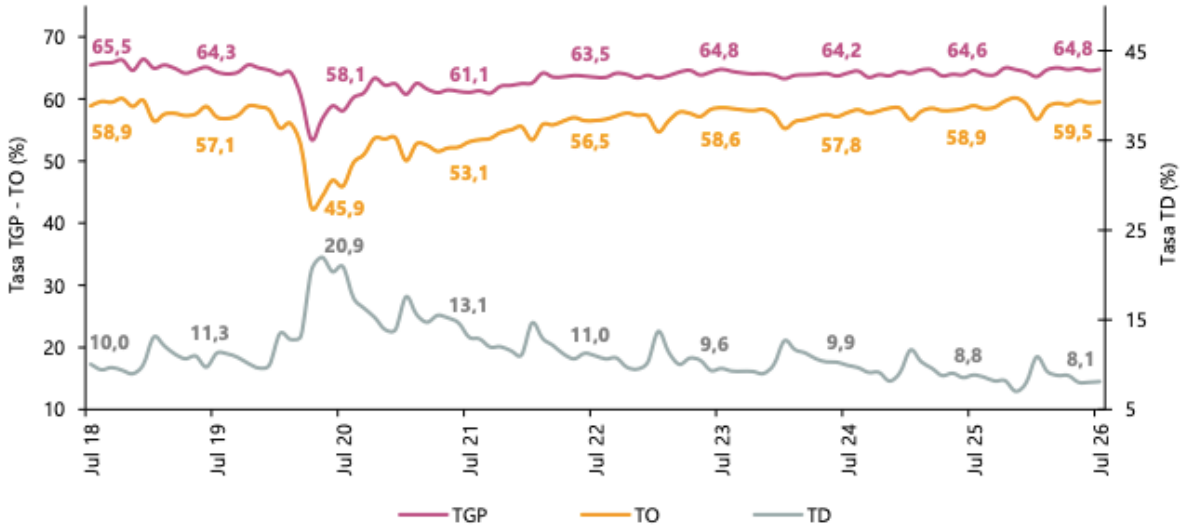
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

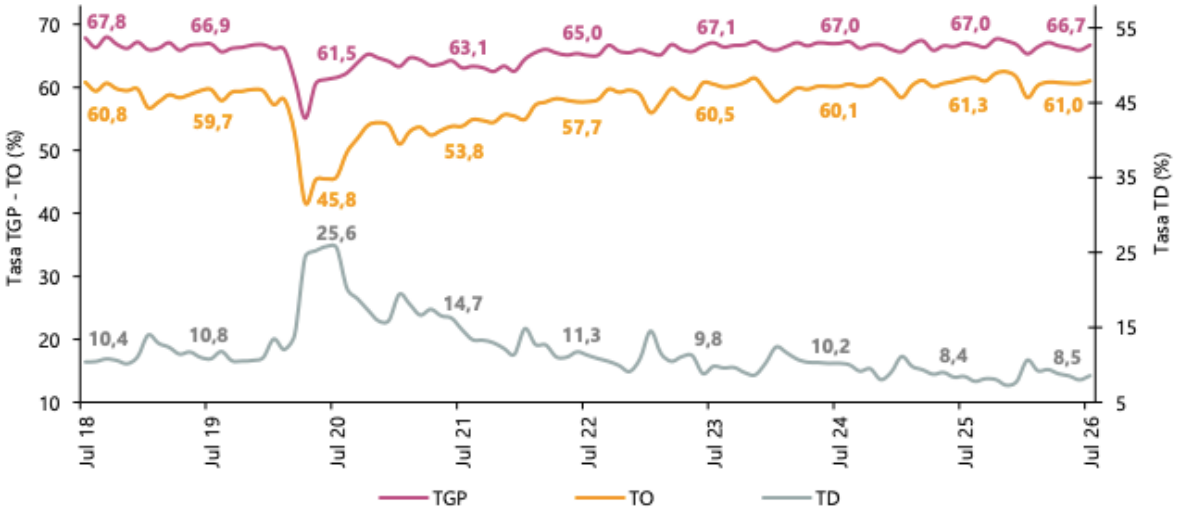
Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



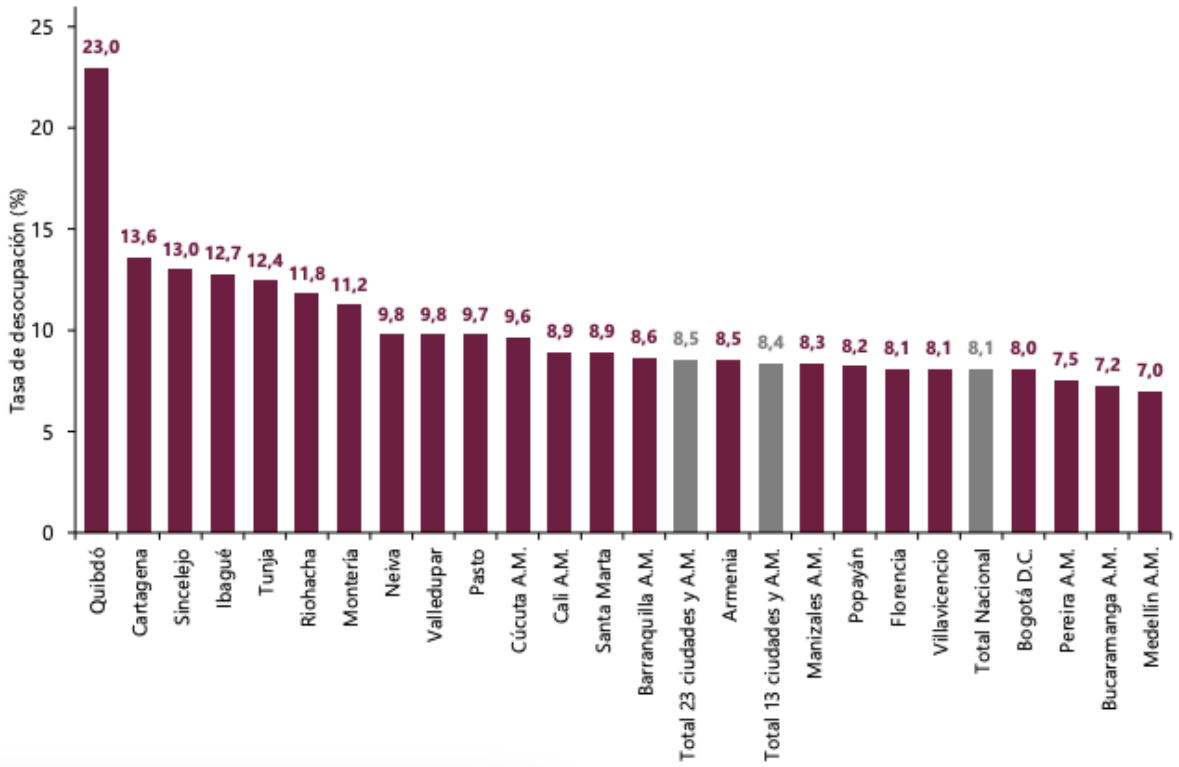
En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Para julio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.530 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,7%), y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.399**	**14.530**	**100**	**131**	
Oficios del Hogar	7.769	7.947	54,7	179	1,2
Estudiando	3.367	3.413	23,5	46	0,3
Otros*	3.263	3.170	21,8	-93	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

CUADRO RESUMEN: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS						
VARIABLE	**PERIODICIDAD**	**UNIDAD**	**FECHA ÚLTIMO DATO**	**ÚLTIMO DATO DISPONIBLE**	**DATO ANTERIOR**	**UN AÑO ATRÁS**
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	jun - 26	3.37	2.39	2.28
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	jun – 26	4.11	-0.42	2.12
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	Jun – 26	8.10	8.03	8.84
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	Jul - 26	6.24	6.03	5.10
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	Sep -11 - 26	3.101,00	3.141,36	3.903,18

Fuente: Dane, Superfinanciera
https://suameca.banrep.gov.co/archivos/boletines/boletin_indicadores_economicos/bie.pdf

De acuerdo con los principales indicadores económicos disponibles, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB), medido a precios constantes, presentó una variación anual de 3,37%, superior al 2,39% registrado en el trimestre anterior y al 2,28% observado durante el mismo periodo de 2025. Este comportamiento evidencia una aceleración en el ritmo de crecimiento de la actividad económica nacional.

Por su parte, en junio de 2026 el Índice de Producción Industrial (IPI) registró una variación anual de 4,11%, mostrando una recuperación frente al -0,42 % del mes inmediatamente anterior y superando el 2,12% registrado un año atrás. Este resultado refleja un mejor desempeño de las actividades industriales durante el periodo analizado.

En cuanto al mercado laboral, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 8,10% en junio de 2026, ligeramente por encima del 8,03% registrado en el mes anterior, pero inferior al 8,84 % observado en junio de 2025. Lo anterior representa una reducción anual de 0,74 puntos porcentuales, lo que evidencia una mejora frente al mismo periodo del año anterior.

Respecto al comportamiento de los precios, la inflación anual al consumidor se situó en 6,24% en julio de 2026, superior al 6,03% registrado en junio de 2026 y al 5,10% observado en julio de 2025. Este incremento evidencia la persistencia de presiones inflacionarias y una aceleración del nivel general de precios durante el periodo analizado.

Finalmente, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se ubicó en $3.101,00 por dólar el 11 de septiembre de 2026, frente a los $3.141,36 del dato anterior y los $3.903,18 registrados un año atrás.

Esto representa una apreciación anual del peso colombiano de aproximadamente 20,55%, circunstancia que puede favorecer la adquisición de bienes y servicios importados, aunque

también puede afectar los ingresos y la competitividad de las actividades orientadas a la exportación.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Fuente:

De acuerdo con el Boletín Técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a agosto de 2026, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la variación mensual del IPC fue de 0,39%, la variación acumulada entre enero y agosto de 2026 alcanzó el 5,35% y la variación anual se ubicó en 6,24%, superior al 5,10% registrado en agosto de 2025.

Para el sector de los servicios de capacitación, este comportamiento resulta relevante, debido a que la prestación del servicio puede involucrar costos relacionados con materiales pedagógicos, herramientas tecnológicas, conectividad, transporte, alojamiento, alimentación, alquiler de espacios, equipos y demás recursos logísticos. En particular, el boletín reportó variaciones anuales de 5,97% en información y comunicación, 5,25% en transporte, 5,74% en alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y 9,36% en restaurantes y hoteles, componentes que pueden incidir directa o indirectamente en la estructura de costos de los proveedores.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Además, presenta la depreciación de la tasa de cambio de los meses de noviembre y diciembre:

	Noviembre	Diciembre
Mensual	-2,50%	-1,77%
Mes anualizada	-26,21%	-19,25%
Año corrido	-14,27%	-15,79%
Año completo	-14,36%	-15,79%

Fuente: Sistemas de Negociación y Registro de divisas. Cálculos BanRep.
Nota: Depreciación mes anualizada = $\left([(1+dep.mes)^{12}]-1\right)$, donde $dep.mes$ corresponde a la depreciación mensual.

1.2. SUB-SECTOR DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

Dentro del subsector al que pertenece el servicio objeto de análisis económico, el comportamiento para el segundo trimestre de la vigencia 2026, se describe así: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Respecto al comportamiento de la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con las actividades de servicios administrativos y de apoyo, presentó un crecimiento de 0,8% durante el segundo trimestre de 2026 frente al trimestre inmediatamente anterior. Este resultado se explica por el crecimiento de 1,5 % de las actividades profesionales, científicas y técnicas y de 0,2% de las actividades de servicios administrativos y de apoyo. Asimismo, en la serie original, el subsector registró un crecimiento anual de 2,6% respecto al segundo trimestre de 2025, explicado por variaciones de 3,7% y 1,8%, respectivamente.

Además del crecimiento desagregado por sectores y subsectores, existen variables macroeconómicas que inciden directamente en la oferta, los costos y los precios de los bienes y servicios. Por esta razón, en el presente análisis del sector se tendrá en cuenta el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), como referentes económicos que pueden influir en la estructura de costos de los proveedores y en la determinación de los precios del mercado correspondientes al servicio objeto de contratación.

2.2. INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

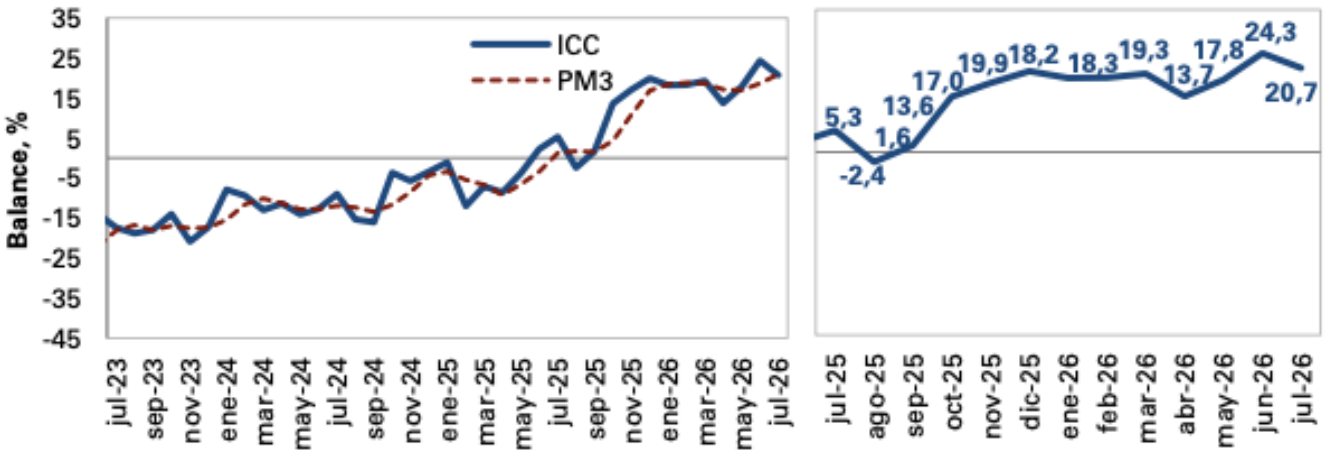
En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 8,58 puntos porcentuales a la variación total.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a julio de 2026. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,89%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%), paquetes turísticos completos (1,01%) y libros y lista de útiles escolares completa (1,01%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,07%), artículos para pintura y dibujo (-0,32%) y cines y teatros (-0,09%).



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

El aumento en la confianza de los consumidores en julio con respecto al mes de junio de 2026 obedeció a una caída de 7,4 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas y de 1,1 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor (Gráfico 2). Al comparar con el mismo mes del año anterior, la confianza de los consumidores aumentó en 15,4 puntos porcentuales. Este crecimiento obedeció a un aumento de 25,1 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor y a un incremento de 1,0 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas.

Fedesarrollo indicó que, al comparar los resultados de lo corrido del tercer trimestre de 2026 con los del segundo trimestre del año, la confianza de los consumidores aumentó, al igual que la valoración sobre la situación del país y la valoración de los hogares. Por su parte, la disposición a comprar bienes durables disminuyó respecto al trimestre anterior. En el mes de julio, la confianza del consumidor disminuyó en dos de las cinco ciudades analizadas y en dos de los tres niveles socioeconómicos, respecto a junio de 2026. Adicionalmente, la

disposición a comprar vivienda disminuyó al igual que la disposición a comprar bienes durables y la disposición a comprar vehículo frente a junio de 2026.

2.3. VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en $ 1.750.905 de pesos (*UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS*) y un auxilio de transporte de $ 249.095 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $2.000.000 de pesos), decretado por el gobierno nacional:

SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA				
Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual				
Información disponible desde el 1 de julio de 1984.				
Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1984	376,60	11.298,00		3506 de diciembre 27 de 1983
1985	451,92	13.558,00	20,00	0001 de enero de 1985
1986	560,38	16.811,00	24,00	3754 de diciembre de 1985
1987	683,66	20.510,00	22,00	3732 de diciembre de 1986
1988	854,58	25.637,00	25,00	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,32	32.560,00	27,00	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26,00	3000 de diciembre de 1989
1991	1.724,00	51.720,00	26,10	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,04	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25,00	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,10	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,45	118.934,00	20,50	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,50	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21,00	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,50	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16,00	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007

2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,54	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	58.363,50	1.750.905,00	23,7%	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co). Notas: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario. Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Información estadística consultada a fecha corte junio 2026 de consulta de información estadística para la elaboración del estudio de mercado.

El incremento del salario mínimo para 2026 es del 23.00% frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($ 1.423.500) del salario mínimo en 2025, lo que representa un aumento de más de $327.405 pesos. Este nuevo valor rige a partir del 1 de enero de 2026, junto con un incremento del 24.55% en el subsidio de transporte incremento de $49.095 pesos. En total, el incremento combinado que percibirán los empleados que devengan un salario mínimo con subsidio de transporte es del 23.19%, equivalente a un total de $376.500 pesos adicionales respecto al año anterior.

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salariar en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2026	
Concepto	**valor**
Salario Mínimo Integral Año 2026 (10 SMLV + 30% factor prestacional)	$ 22,761,765.00
Salario Anual – Año (Sin primas ni cesantías)	$ 21,010,860.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,750,905.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 58.363,50
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 7.959

Hora Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 8.338
Hora Extra Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 10.744
Hora Extra Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 11.256
Hora Extra-Dominical/Festivo Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 15.917
Hora Extra-Dominical/Festivo Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 16.675
Subsidio de transporte Anual 12 meses	$ 2.989.140
Subsidio de transporte Mensual 30 días	$ 249.095
Subsidio de transporte Diario 1 día	$ 8.303,17

2.4. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

En este sector se incluyen las entidades y organizaciones relacionadas con sector terciario en el país, al igual que las asociaciones y agremiaciones del sector y por supuesto el Gobierno a través de todas las entidades que tienen relación con el sector, etc.

ENTIDAD Y PROGRAMA	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	http://www.mincit.gov.co
Procolombia (Exportaciones, Turismo, Inversión Marca País)	http://www.procolombia.co
Superintendencia de Sociedades	www.supersociedades.gov.co
Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial	cdisenoi@mincit.gov.co
Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial del Gobierno Nacional	https://www.innpulsacolombia.com/
Instituto Nacional de Metrologia de Colombia	http://www.inm.gov.co/
Bancoldex - banco de desarrollo para el crecimiento empresarial en Colombia	http://www.bancoldex.com/
Programa de Transformación Productiva	https://www.ptp.com.co
Superintendencia de Industria y Comercio	http://www.sic.gov.co/
Fiducoldex	www.fiducoldex.com.co
Fondo Nacional de Garantías S.A.	http://www.fng.gov.co
Junta Central de Contadores	https://jcc.gov.co/

2.5. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

Entre los gremios y asociaciones más representativos del sector de los servicios encontramos:

GREMIO Y/O ASOCIACIÓN	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
Consejo Gremial Nacional	http://www.cgn.org.co
Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI	www.acopi.org.co
Confecamaras	http://www.confecamaras.org.co/
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC	http://www.onac.org.co/
Asociación Nacional de Comercio Exterior - ANALDEX	www.analdex.org
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI	www.andi.com.co
Federación Nacional de Comerciantes FENALCO	http://www.fenalco.com.co
Instituto Colombiano de Normas Técnicas INCONTEC	http://www.incontec.org
Asociación Colombiana de Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración – ACAITRE	http://www.acaire.org
ACOPLÁSTICOS Asociación Colombiana de Industrias Plásticas	informacion@acoplasticos.org
ARMCOL Asociación de Armadores de Colombia	info%40armcol.org,-armcol.org
CONFECAMARAS Red de Cámaras de Comercio	confecamaras@confecamaras.org.co

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO O ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

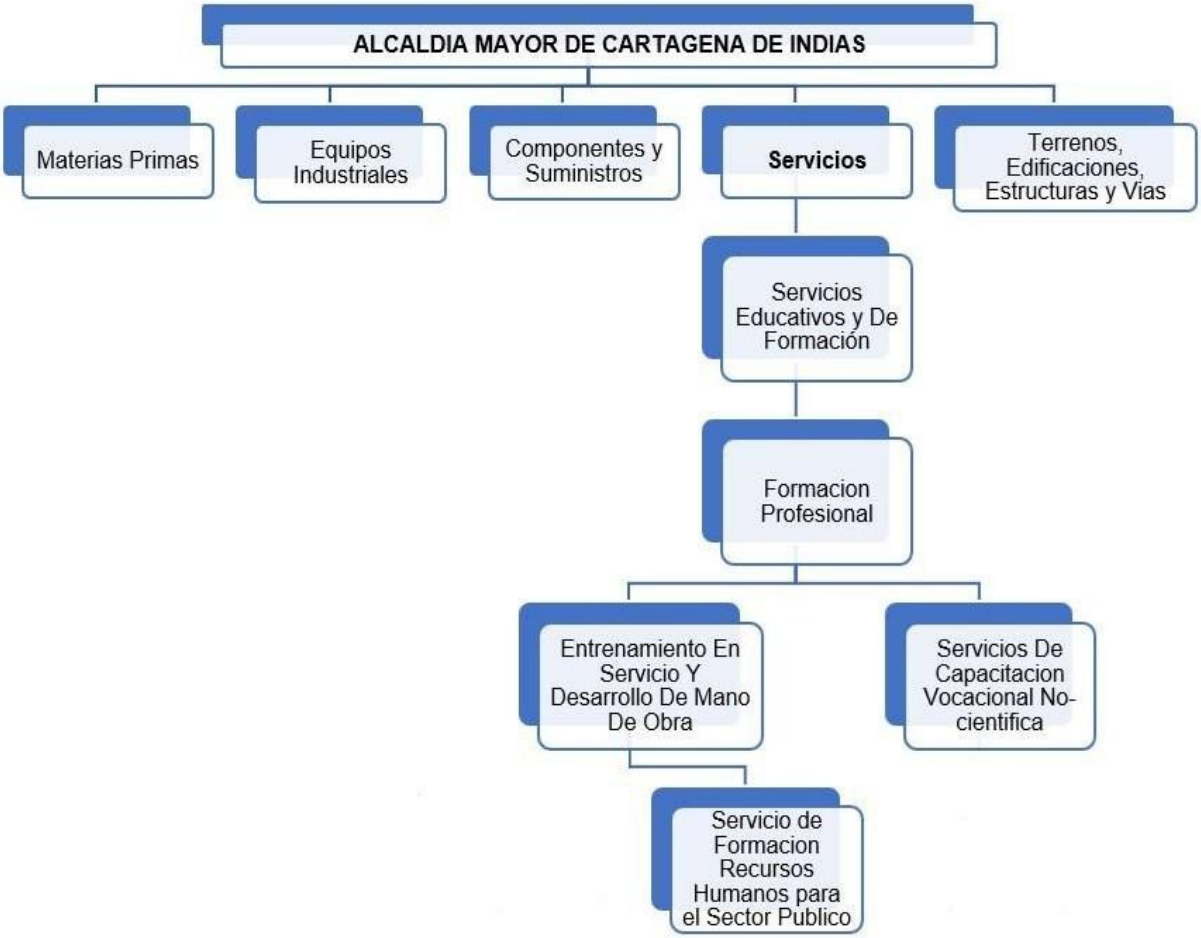
La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identificó en el Estudio previo y en el presente análisis del sector la administración del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es: *"*prestación de servicios para el desarrollo de un proceso de formación y sensibilización para el fortalecimiento de competencias orientadas a la recuperación y aprovechamiento

adecuado del espacio público en el Distrito de Cartagena de Indias, en el marco del proyecto de inversión "Recuperación y transformación del espacio público en el Distrito de Cartagena de Indias***".***

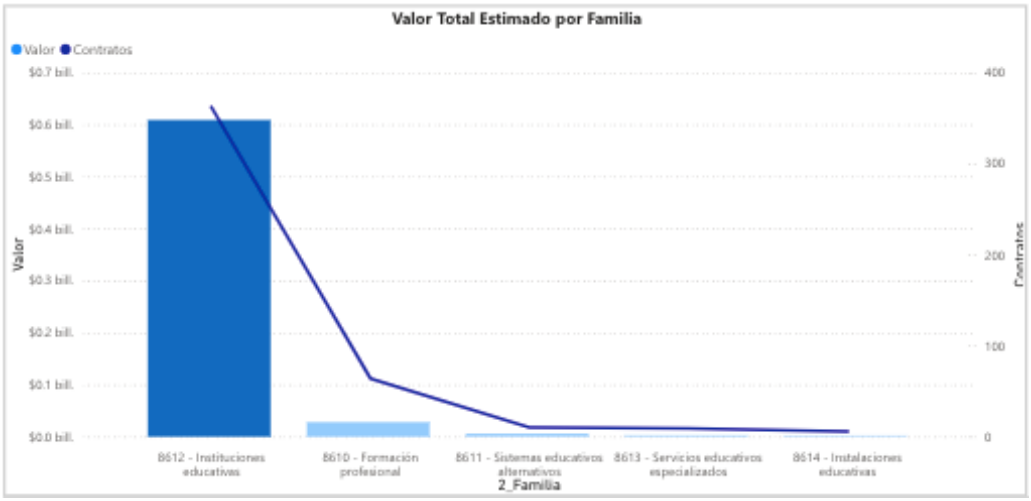
Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente proceso de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizará como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

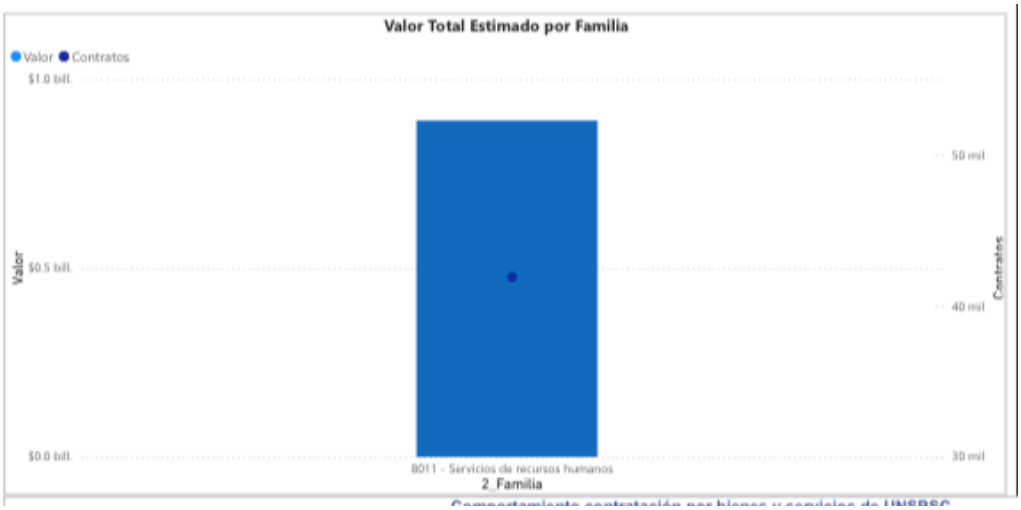
A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:



ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2020 a 2026, la mayor concentración del gasto lo configura la categoría 8612 – Instituciones

Educativas, seguido de la categoría 8610-Formacion profesional. El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:





Fuente: Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8612 - Instituciones educativas	14.27%	56	$111,346,094,601	17.21%	54	$134,106,330,559	20.73%	362	$608,728,042,442	94.10%
⊞ 8610 - Formación profesional	1.90%	9	$4,927,953,706	0.76%	1	$1,021,883,980	0.16%	64	$28,044,839,884	4.34%
⊞ 8611 - Sistemas educativos alternativos	0.38%	1	$97,434,133	0.02%	1	$240,000,000	0.04%	10	$6,313,618,528	0.98%
⊞ 8613 - Servicios educativos especializados	0.03%	3	$178,060,492	0.03%				9	$2,626,723,405	0.41%
⊞ 8614 - Instalaciones educativas	0.05%	2	$248,627,568	0.04%	1	$115,412,259	0.02%	6	$1,167,489,438	0.18%
Total	16.62%	71	$116,798,170,500	18.06%	57	$135,483,626,798	20.94%	451	$646,880,713,697	100.00%

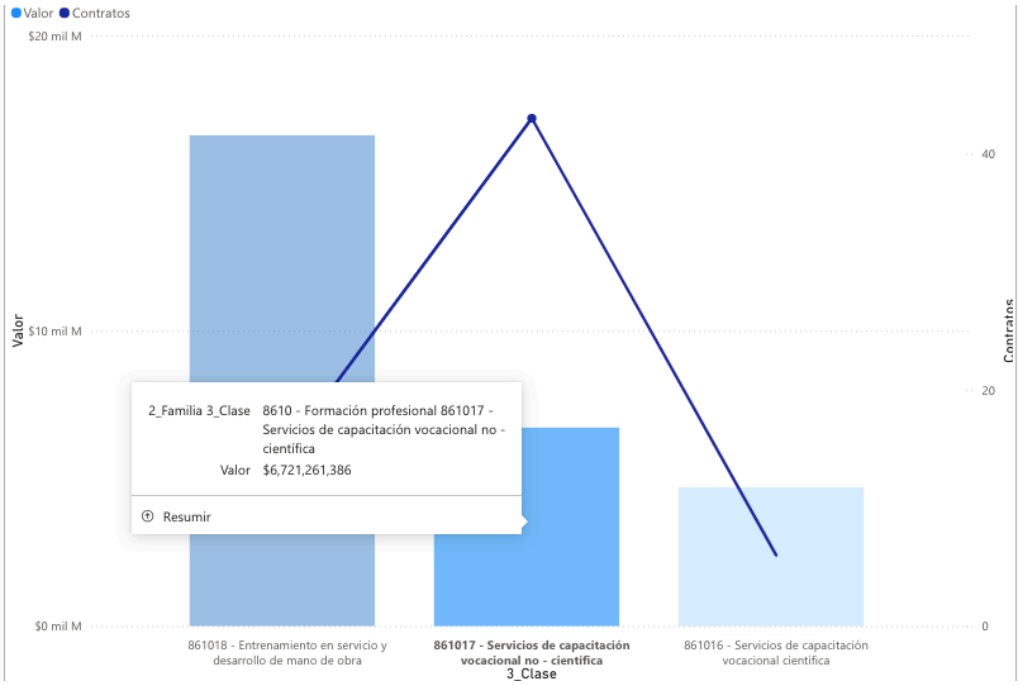
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

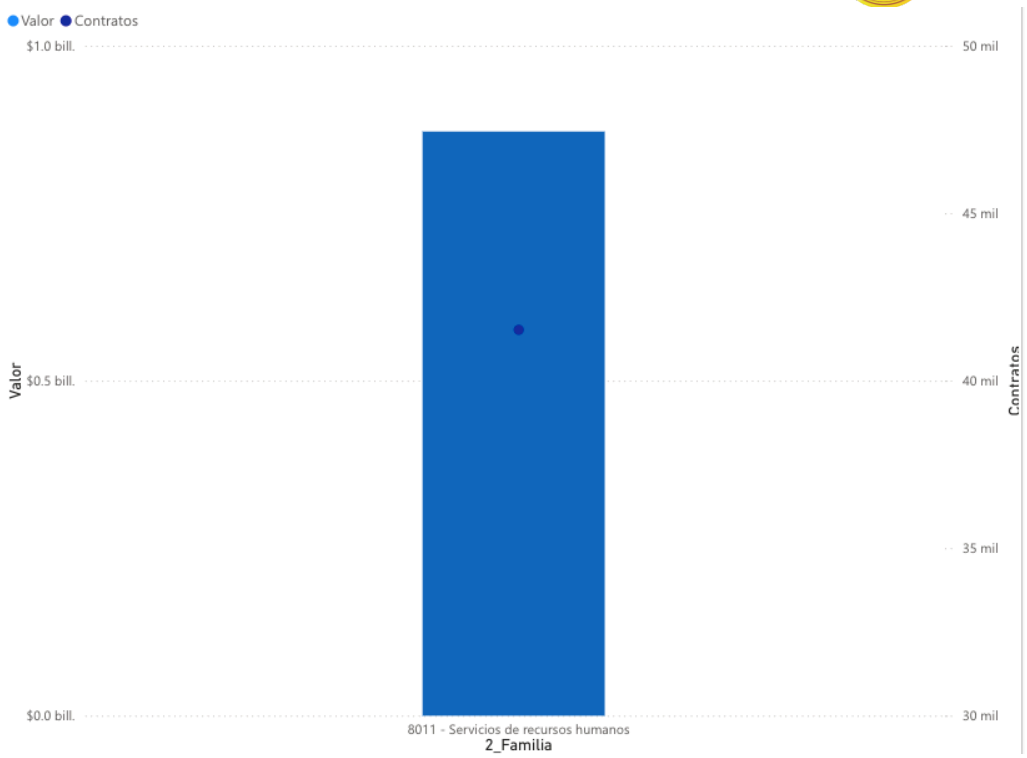
Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
8011 - Servicios de recursos humanos	16.81%	8433	$179,913,200,355	20.63%	6122	$148,774,647,988	17.06%	41520	$871,930,751,648	100.00%		
801116 - Servicios de personal temporal	16.81%	8433	$179,913,200,355	20.63%	6122	$148,774,647,988	17.06%	41520	$871,930,751,648	100.00%		
Total	16.81%	8433	$179,913,200,355	20.63%	6122	$148,774,647,988	17.06%	41520	$871,930,751,648	100.00%		

Fuente: Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

El diagrama de Pareto por categoría del gasto permite evidenciar que, en el Distrito de Cartagena de Indias, la familia del código 8612 - Instituciones educativas concentra la mayor participación en el valor estimado de la contratación. No obstante, la familia 8610 - Formación profesional, se ubica como la segunda categoría con mayor participación, con aproximadamente el 4,34% del valor total y un registro acumulado de durante el periodo analizado. Este comportamiento demuestra que existe una demanda institucional recurrente de servicios relacionados con la formación y capacitación profesional.

Para el caso particular de la familia 8610 – Formación profesional y 801116 -Servicios de personal temporal, la información analizada evidencia que el Distrito ha adelantado procesos contractuales asociados a esta categoría en diferentes vigencias, lo cual permite identificar antecedentes de contratación, experiencia institucional y participación de proveedores en el mercado. Aunque su participación económica es inferior a la registrada por las instituciones educativas, su posición como segunda categoría dentro del grupo examinado demuestra su relevancia para el fortalecimiento de las competencias, conocimientos y capacidades del talento humano. En consecuencia, se observa la existencia de un mercado con experiencia y capacidad para atender la necesidad objeto del proceso, lo cual favorece la concurrencia de posibles oferentes y permite estructurar estrategias de adquisición orientadas a obtener condiciones adecuadas de calidad, oportunidad y precio.





Para el caso particular de la categoría 861017 **"SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO-CIENTIFICA" y 80111600 "SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL",** sobre la cual versa el presente análisis del sector, encontramos que lidera en la segunda escala con un valor total aproximado de $6.721.261.386 en el Distrito de Cartagena de Indias, y servicios de personal temporal $326.507.740.546 ha agrupado en gasto de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO CATEGORÍA 8610- FORMACION PROFESIONAL		
Subcategoría	**No. Contratos vigencia 2024**	**No. Contratos vigencia 2025**
861018- Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	4	2
861017- Servicios de capacitación vocacional no - científica	3	7
861016- Servicios de capacitación vocacional científica	2	0
Total, contratos en las vigencias	**18**	

NUMERO DE CONTRATO CATEGORÍA 80111600-SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL		
Subcategoría	**No. Contratos vigencia 2024**	**No. Contratos vigencia 2025**
801116 – Servicio de personal temporal	8146	8433
Total, contratos en las vigencias	**16579**	

Fuente: Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

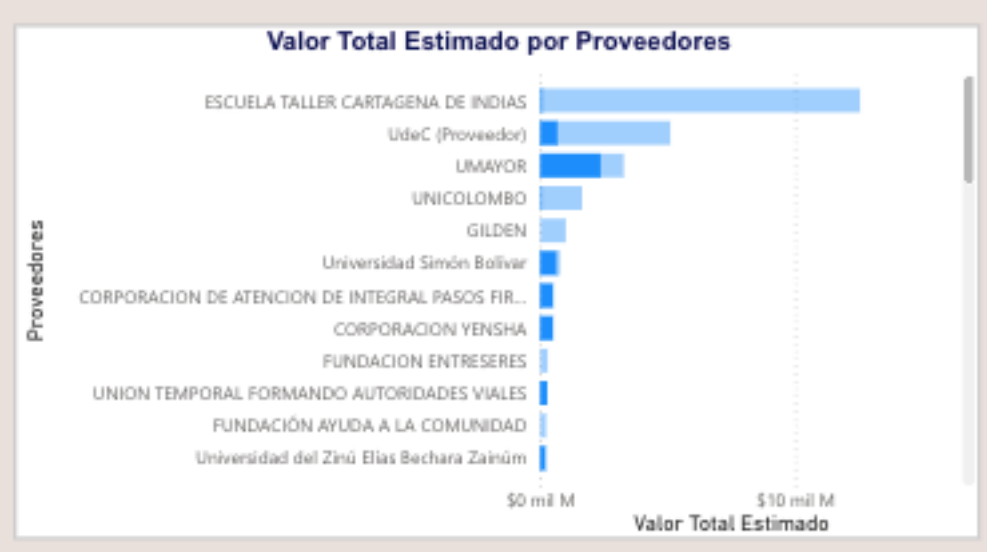
Así mismo, los gastos asociados por vigencias en la categoría 8610, refleja un comportamiento ascendente tal como refleja la siguiente tabla:

VALOR DE CONTRATO CATEGORÍA 8610- FORMACION PROFESIONAL		
Subcategoría	**Valor de Contratos vigencia 2024**	**Valor de Contratos vigencia 2025**
861018- Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	$7.221.152.572	$3.986.647.154
861017- Servicios de capacitación vocacional no - científica	$2.533.129.347	$941.306.552
861016- Servicios de capacitación vocacional científica	$2.511.959.061	0
Total, contratos en las vigencias	**$17.194.194.686**	

VALOR DE CONTRATO CATEGORÍA 80111600-SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL		
Subcategoría	**Valor de Contratos vigencia 2024**	**Valor de Contratos vigencia 2025**
801116 – Servicio de personal temporal	$146.594.540.191	$179.913.200.355
Total, contratos en las vigencias	**$326.507.740.546**	

Fuente: Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

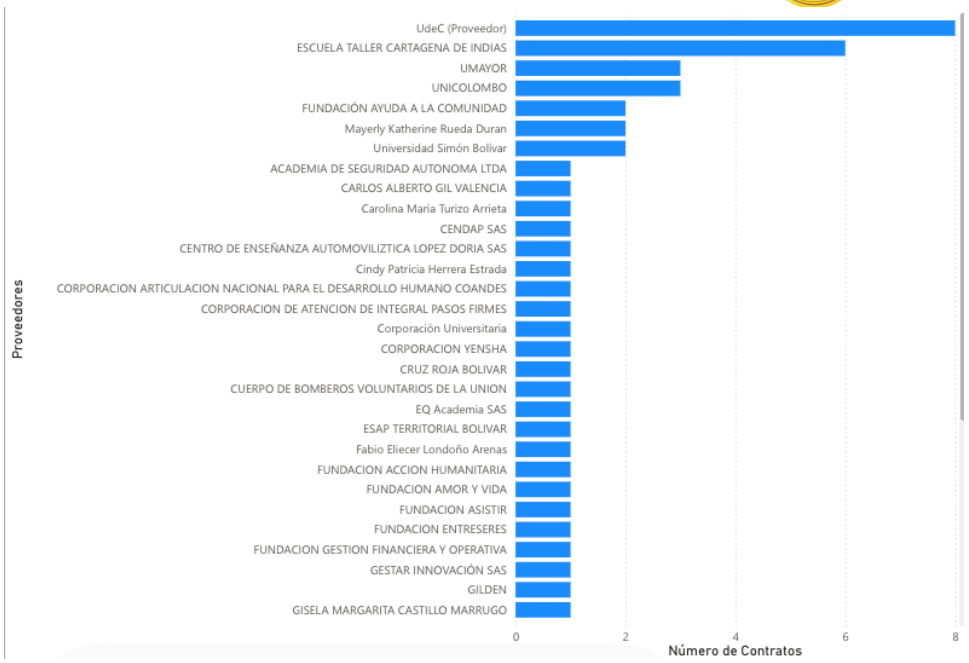
Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de los proveedores que han celebrado contratos con el Distrito de Cartagena, encontramos que, le proveedor Escuela Taller de Cartagena de Indias frente a la categoría 8610- Formación Profesional y seguido de la UdeC, pero para el comportamiento frente a 861017- Servicios De Capacitación Vocacional No-Científica podemos evidenciar que quien ostenta la contratación más alta es la UMayor; tal como se observa en la siguiente gráfica:





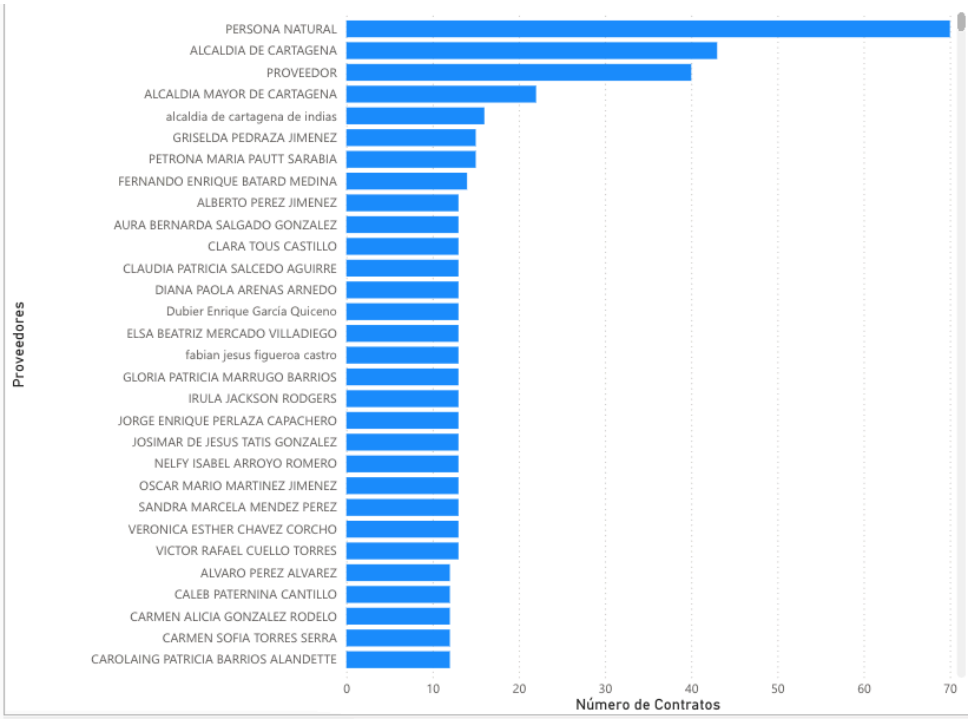
Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Por otro lado, de las vigencias estudiadas en la familia de **Formación Profesional,** el mayor número de contratos se encuentra concentrado en un proveedor, con 8 contratos, de los contratos celebrado durante las vigencias 2020 a 2026:



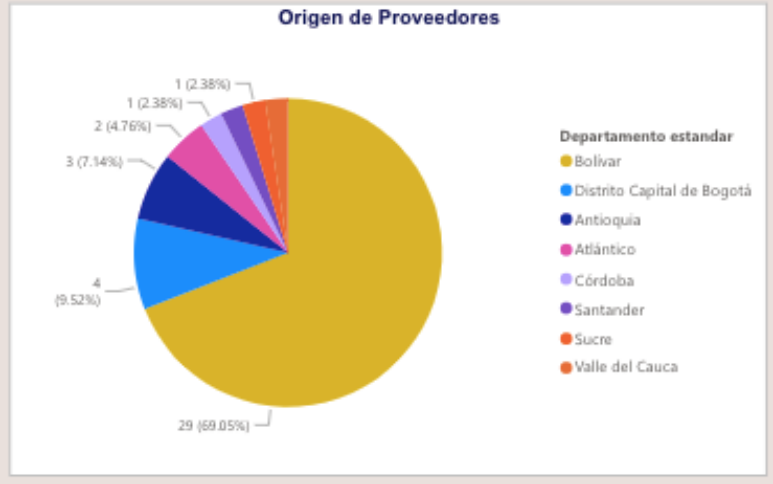
Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Por otro lado, de las vigencias estudiadas en la **Servicios de personal temporal,** el mayor número de contratos se encuentra concentrado en un proveedor, con 8 contratos, de los contratos celebrado durante las vigencias 2020 a 2026:



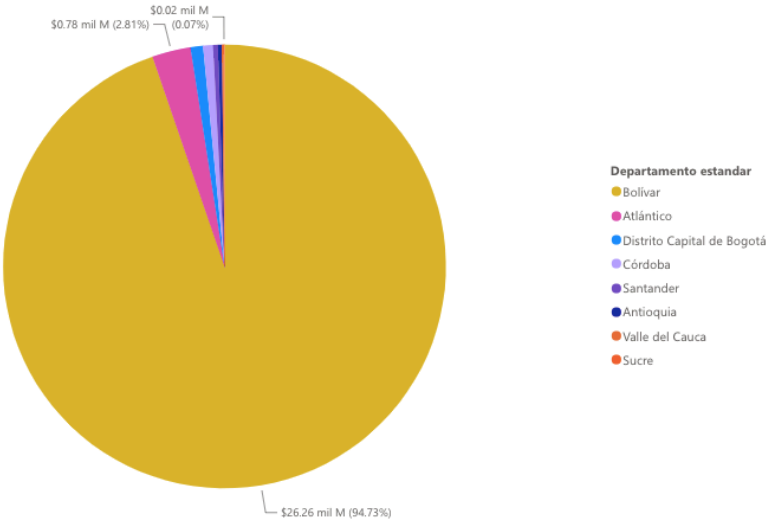
Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

La mayor concentración de proveedores por la familia estudiada se encuentra ubicados en el Departamento de Bolívar con 29 proveedores que representan el 69,05%, del total de proveedores contratados, seguido de Distrito Capital de Bogotá con 4 proveedores correspondientes al 9.52%.



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Así mismo, el mayor valor estimado de las contrataciones por proveedores se concentra el Departamento de Bolívar, con aproximadamente $ 26.257.269.401 correspondiente al 94,73% del total de presupuestos contratados, seguido de Atlántico con $ 779.133.000, correspondiente al 2,81%.



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

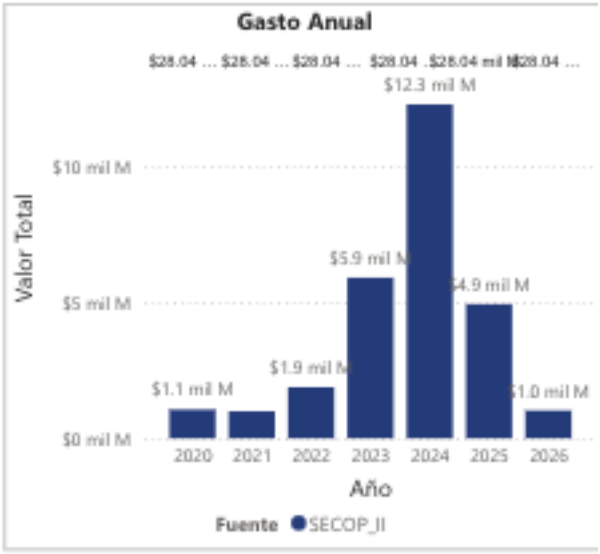
Finalmente, y tal como quedo señalado precedentemente, la mayor contratación de la familia de **Formación Profesional** se da a través de la modalidad de Contratación directa con aproximadamente $ 21.543.145.384, reduciéndose a régimen especial solo

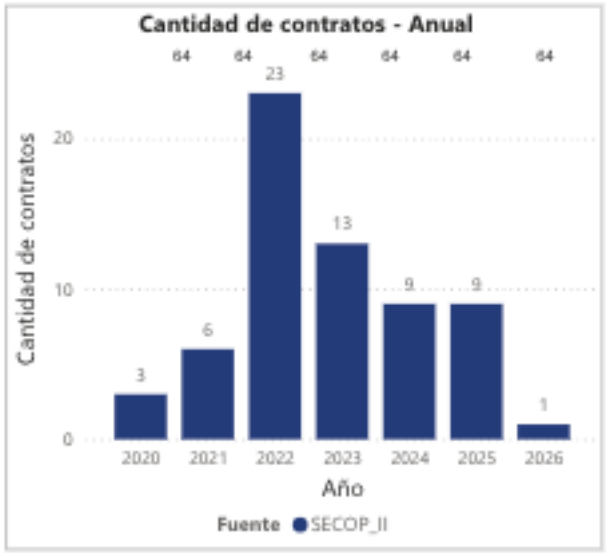
$4.855.795.312



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Ahora bien, al realizar la verificación con los datos publicados en las plataformas SECOP I y II, y la herramienta del análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico en los procesos de contratación publicados por el distrito de Cartagena cuyo objeto de contratación se refiera a los: i) Servicios de capacitación vocacional no-científica, se puede observar que la inversión más significativa de recursos públicos en los proyectos de capacitación y formación, se tramita a través de la modalidad de contratación directa**,** en comparación con las demás, modalidades de selección, esto es, la régimen especial y mínima cuantía; Entre el 1 de enero del 2020 hasta el 8 de junio de 2026, se adelantaron 64 procesos de contratación para contratar Procesos de Formación y capacitación. En estos proyectos se invirtieron recursos públicos que ascienden a $28.044.839.884, siendo el 2024 el año de mayor inversión con un total de $12.266.240.980 y 9 contratos celebrados. Lo anterior se muestra en la siguiente tabla:





Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

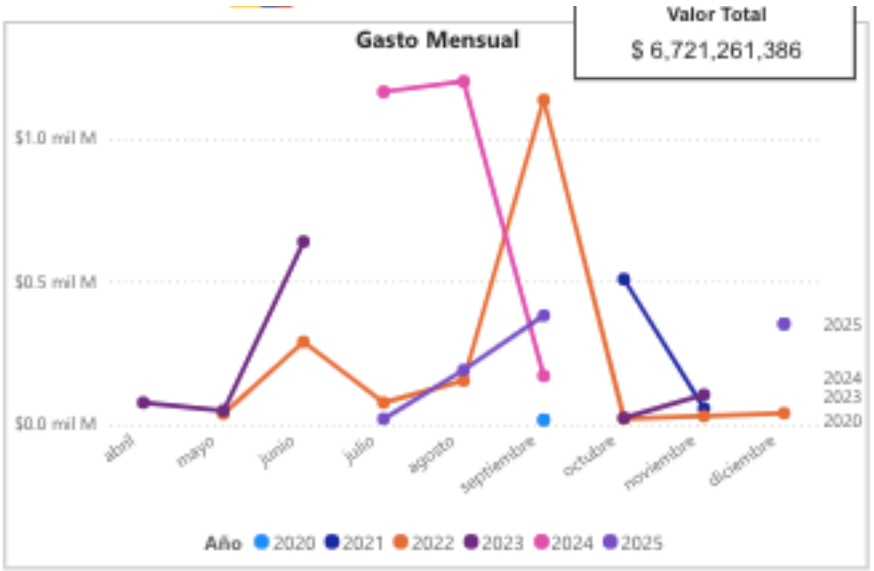
Del total de procesos, 43 de ellos se adelantaron en la modalidad de contratación directa, invirtiéndose en los mismos $ 6.721.261.386, siendo el 23,97% del total de los recursos para los contratos de Servicios de capacitación vocacional no científica. La siguiente gráfica relaciona esta información con lo contratado a través de las diferentes modalidades de selección:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	os	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8610 - Formación profesional	5	$10,415,828,428	48.35%	6	$4,547,264,154	21.11%	38	$21,543,145,384	100.00%
861018 - Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	1	$6,370,740,020	29.57%	2	$3,986,647,154	18.51%	6	$14,057,071,599	65.25%
861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica	**3**	**$2,533,129,347**	**11.76%**	**4**	**$560,617,000**	**2.60%**	**27**	**$3,785,635,704**	**17.57%**
861016 - Servicios de capacitación vocacional científica	1	$1,511,959,061	7.02%				5	$3,700,438,081	17.18%
Total	5	$10,415,828,428	48.35%	6	$4,547,264,154	21.11%	38	$21,543,145,384	100.00%

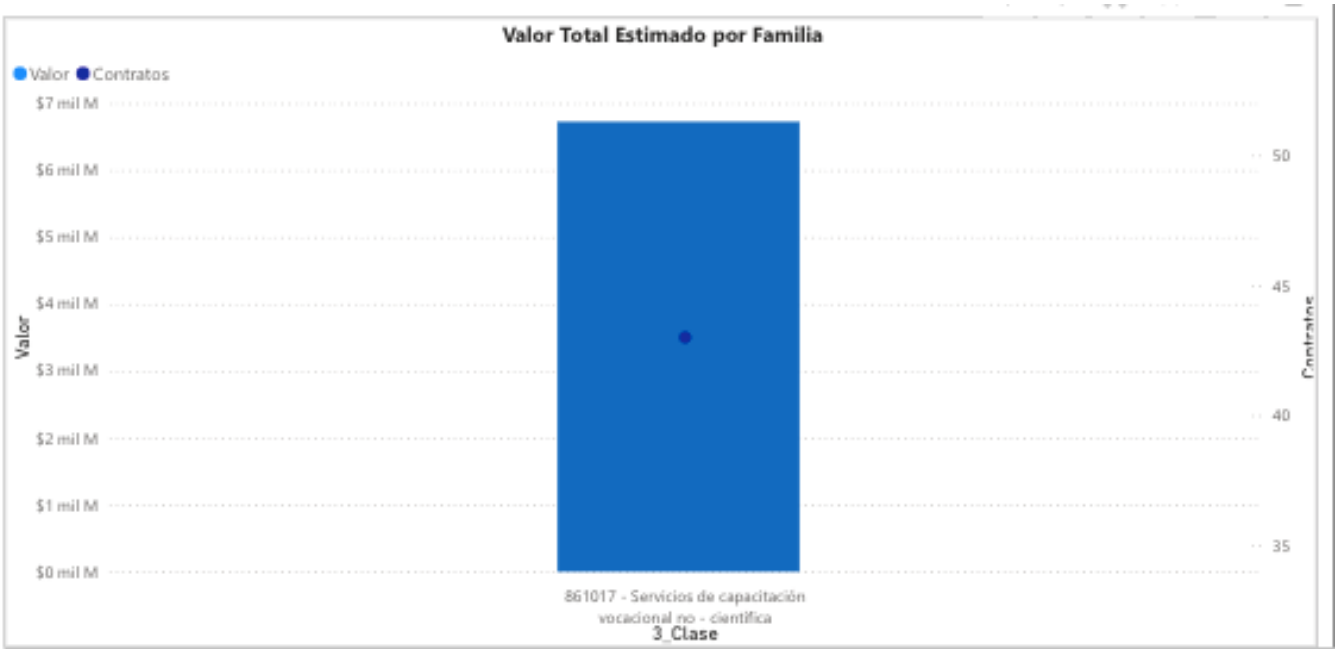
A continuación, con base en los datos que reposan en las plataformas de SECOP I y SECOP II, se presenta la siguiente gráfica, en la que puede apreciarse los datos más relevantes en relación con los procesos de Servicios de capacitación vocacional no-científica y su gasto mensual:



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

El siguiente diagrama de parte refleja el comportamiento del gasto por categoría y familia

estudiada.



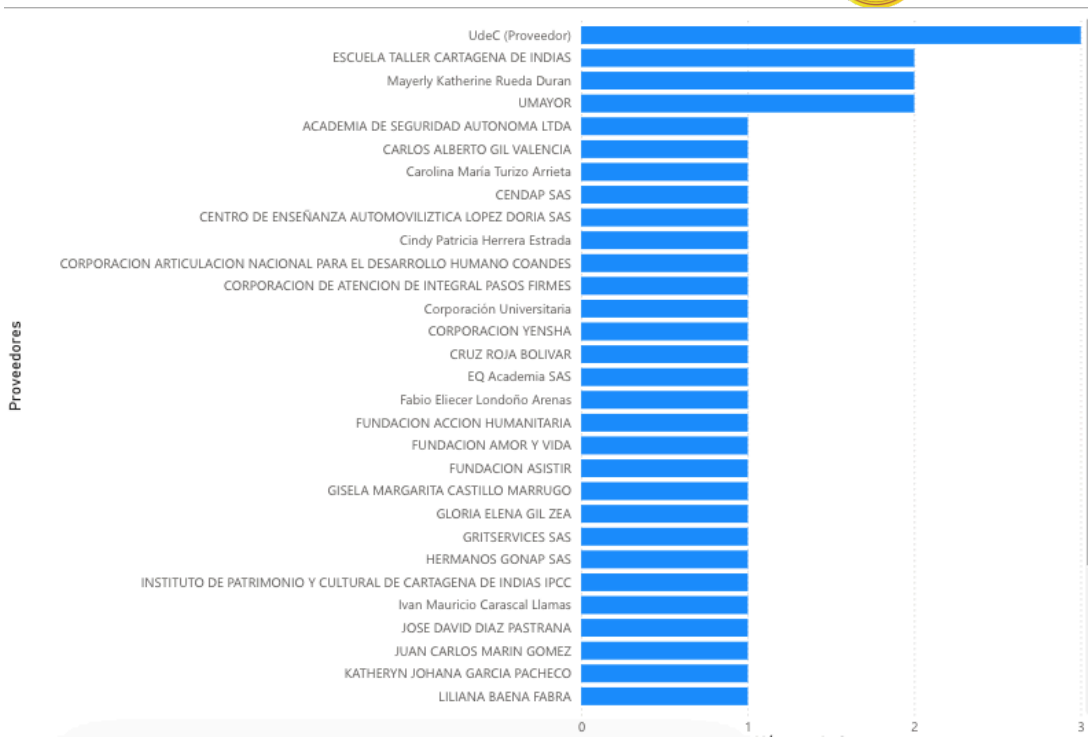
Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de los proveedores que han celebrado contratos relacionados con las categorías del gasto de Servicios de capacitación vocacional no-científica, encontramos que, el proveedor UMayor, es quien ostenta la contratación más alta con $1.435.347,496; tal como se observa en la siguiente gráfica:



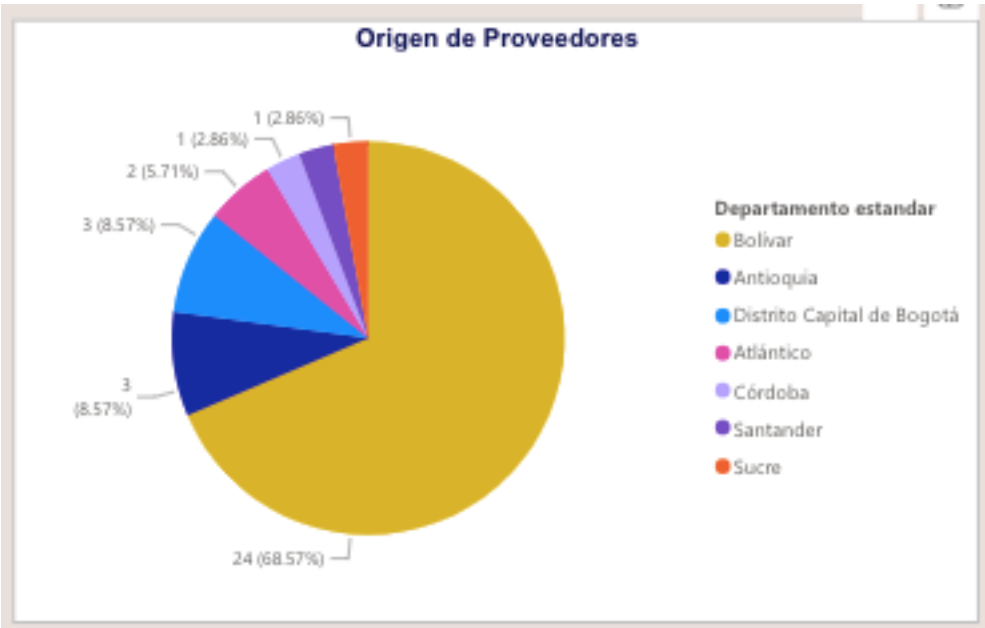
Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

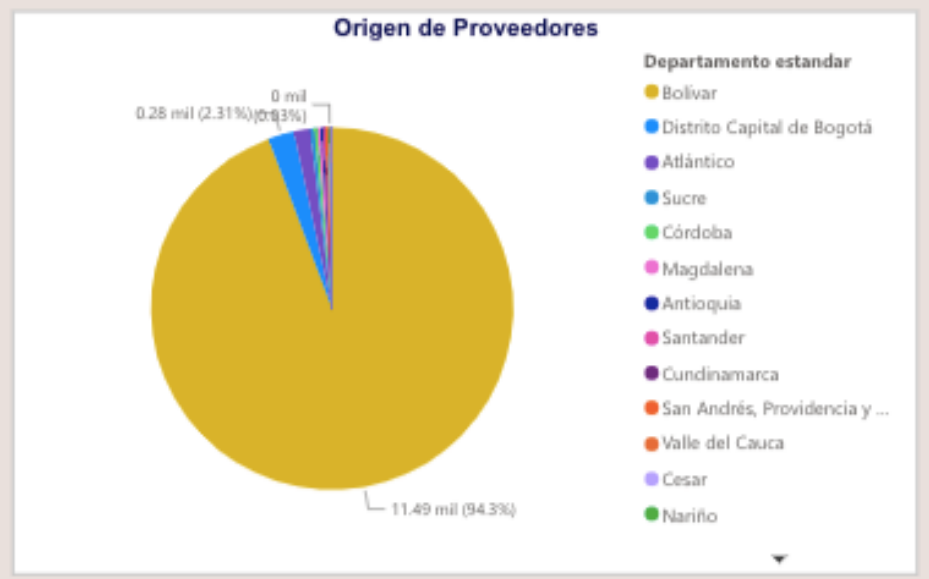
Por otro lado, de las vigencias estudiada en la categoría de Servicios de capacitación vocacional no científica y servicios de personal temporal, los contratos se dividen equitativamente entre los proveedores, con 3 contratos, de los contratos celebrado durante las vigencias 2020 a 2026.



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

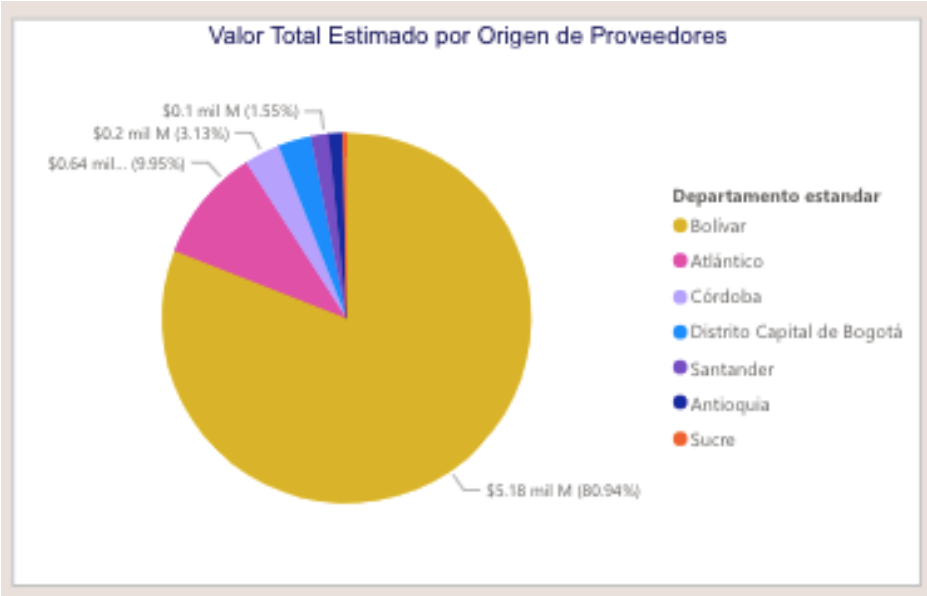
La mayor concentración de proveedores por las categorías estudiadas se encuentra ubicados en el departamento de Bolívar con 24 proveedores que representan el 68.57%, del total de proveedores contratados, seguido de Antioquia y Distrito de Bogotá con 3 proveedores cada uno, correspondientes al 8.57%.

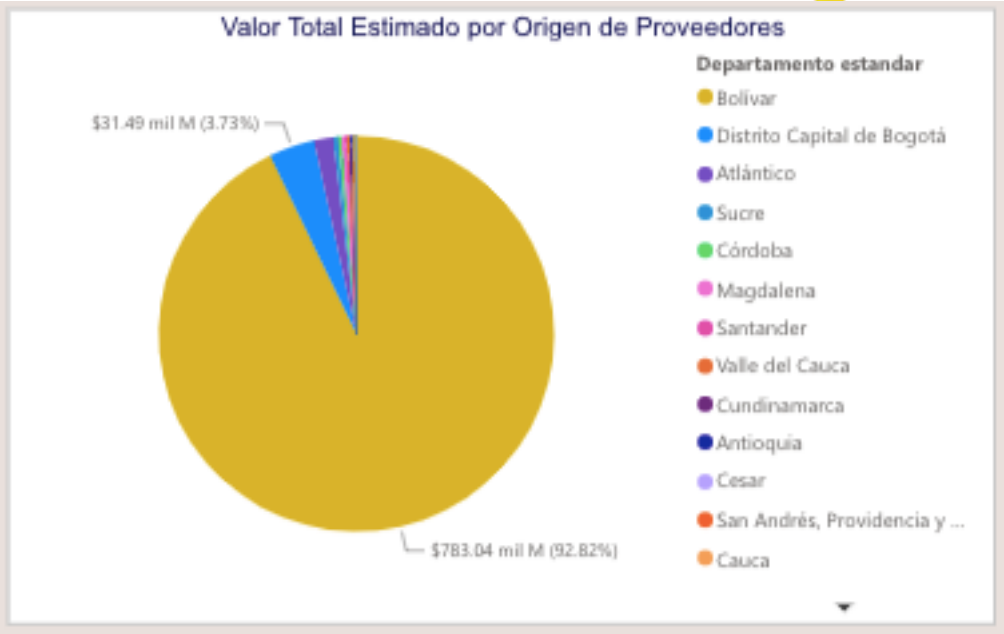




Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Así mismo, el mayor valor estimado de las contrataciones por proveedores se concentra en el departamento de Bolívar, con aproximadamente $ 5.175.725.985 correspondiente al 80,94% del total de presupuestos contratados, seguido de Atlántico con $ 636.333.000, correspondiente al 9,95%.





Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Al realizar la revisión del instrumento de análisis de la demanda para la categoría de **Servicios de capacitación vocacional no científica**, asociadas a la formación profesional, capacitación, sobre la cual versa el presente análisis del sector, y limitando la búsqueda a las especificaciones del objeto contractual que se pretende contratar, encontramos los siguientes procesos de contratación:

CONSULTA DE PROCESOS EN SECOP I Y II – HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA CATEGORÍA.					
NO.	**CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR**	**DURACIÓN**	**CONTRATISTA**
1	CD-SEGD-CONVINT-009-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA - IPCC PARA APOYAR LA IPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "SEMBRANDO Y CULTIVANDO LECTORES - ESTRATEGIA LEO (LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD) Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN EL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA LAS PILANDERAS, DEL BARRIO EL POZÓN, DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS", EN VIRTUD DEL CONVENIO DE APOYO A PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL - SECTOR PÚBLICO No. 1491-2025	$19.017.000	3 MESES	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - IPCC

2	CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 040 DE 2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LA CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y GENERAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL EN LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, PALENQUERAS E INDÍGENAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DENOMINADO "INGRESO Y TRABAJO" PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO PES-PR	$ 285.714.286	3 MESES	FUNDACION ENTRESERES
3	MC-SECGRAL-PES-018-2021	CONTRATAR SERVICIOS PARA BRINDAR CURSOS DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN FUNDAMENTOS DE VIGILANCIA A 235 PERSONAS EN SITUACION DE EXTREMA POBREZA Y DESIGUALDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA EDUCACION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO	$ 65.800.000	40 DÍAS	ACADEMIA DE SEGURIDAD AUTONOMA LTDA
4	SAMC-ALVT-001-2021	CONTRATAR LA CARACTERIZACIÓN Y FORMACION DE LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA, E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD VIAL Y LASOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PUBLICO".	$ 400.000.000	60 DÍAS	FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
5	SAMC-ALVT-008-2021	CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE DESARROLLO DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LOS CANALES PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 199.944.548	2 MESES	JOSE DAVID DIAZ PASTRANA

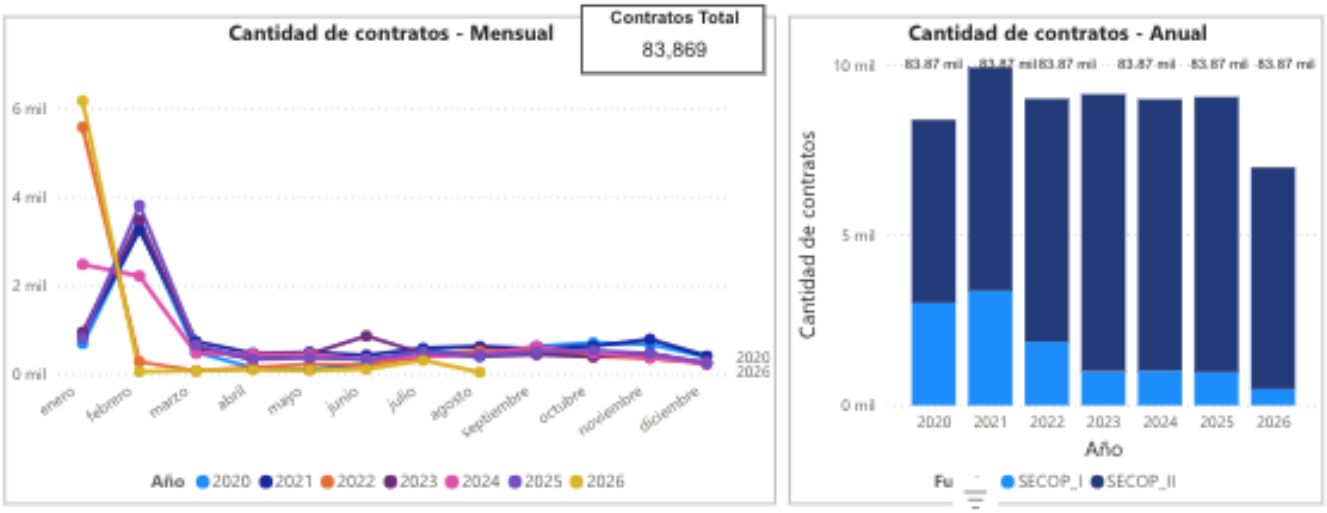
6	CD-STUR-CONVASO-003-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ESPECIALIZADO DE OFICIOS TURÍSTICOS Y GASTRONÓMICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA CADENA TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»	$200.000.000	4 MESES	UNIVERSIDAD DEL ZINÚ ELÍAS BECHARA ZAINÚM
7	CD-DATH-BS-004-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ENTRENAMIENTO EN LIDERAZGO EMOCIONAL, RESILIENCIA, MANEJO DEL ESTRÉS AGUDO Y ENFOQUE MENTAL PARA EL CUERPO OFICIAL DE CARTAGENA DE INDIAS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA FIREMIND: LIDERAZGO DE ALTA PRESENCIA PARA BOMBEROS Y SU METODOLOGÍA GRIT FIRE RESPONSE	$152.000.000	17 DIAS	GRITSERVICES S.A.S
8	CD-SPD-CONTINT-002-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONSOLIDAR UNA RED CIUDADANA DE DEFENSORES URBANOS EN CARTAGENA DE INDIAS QUE CONTRIBUYA ACTIVAMENTE A LA PROTECCION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE UN PROCESO FORMATIVO INNOVADOR, CON ENFOQUE EN LIDERAZGO SOCIAL, CONTROL CIUDADANO, COMUNICACION ESTRATEGICA Y VIGILANCIA PARTICIPATIVA DEL ESPACIO PUBLICO	$190.000.000	3 MESES	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA (UdeC)

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de proveedores, a partir de las categorías de compras definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

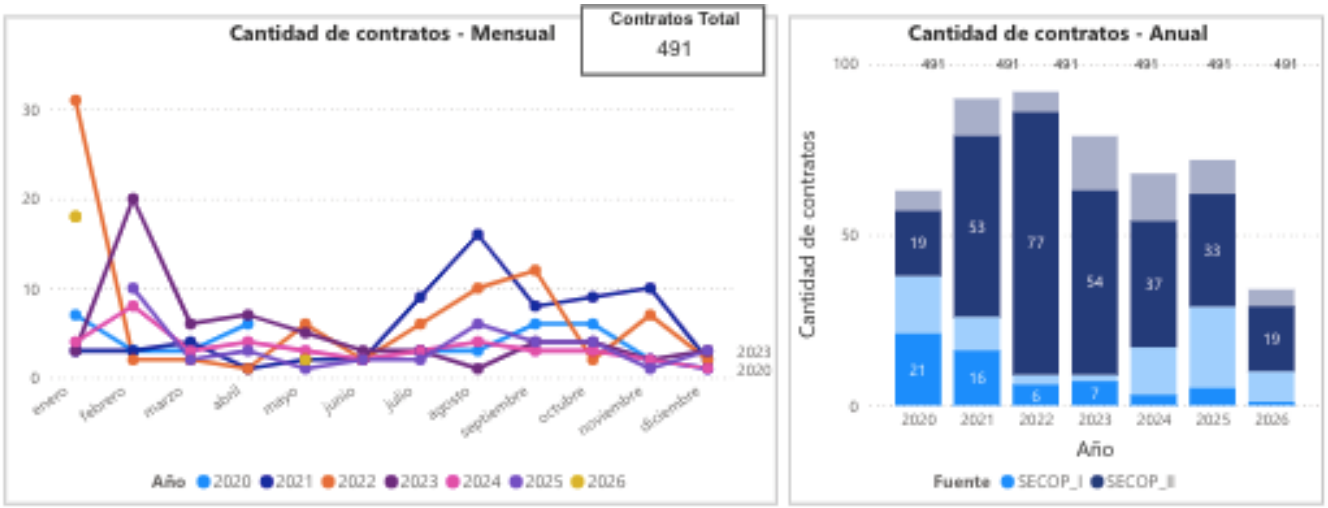
La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente revela que para la familia de **Formación Profesional** se han celebrado en Colombia, un total de 83.869 contratos durante las vigencias fiscales 2020 a 2026,

identificándose un aproximado de 36.900 proveedores para este tipo de servicios.



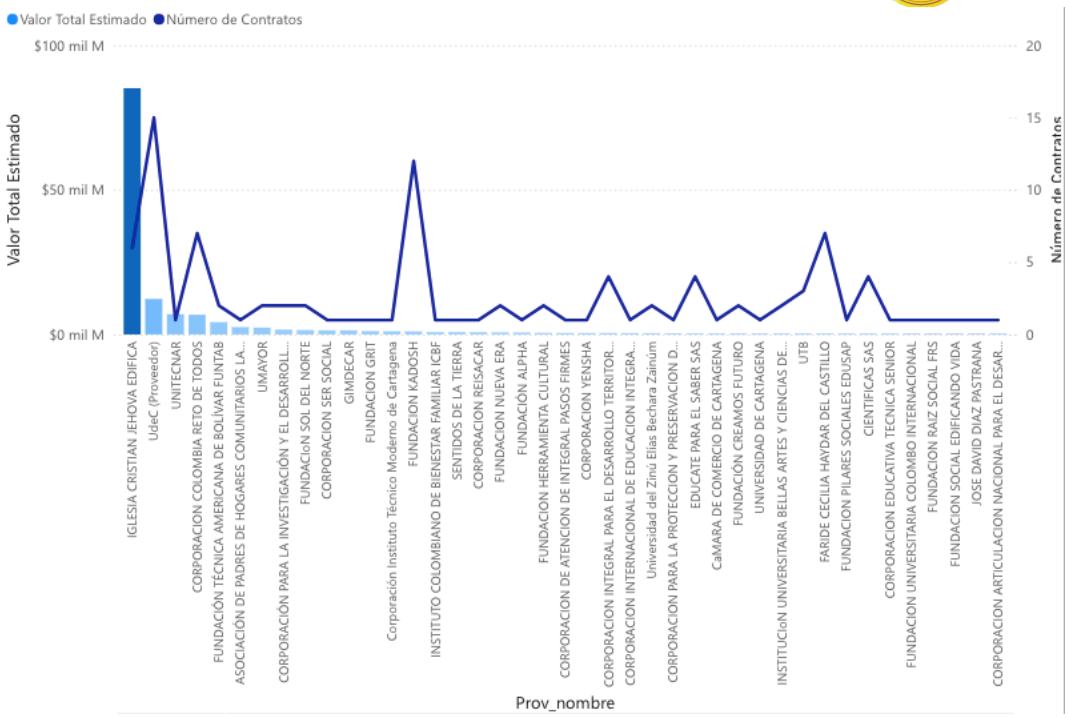
Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

A pesar del número elevado de proveedores en el Colombia para la familia de **Formación Profesional**, encontramos que en el departamento de Bolívar se concentra un aproximado de 304 proveedores, lo que presentan el 0.82% del total de proveedores del país.



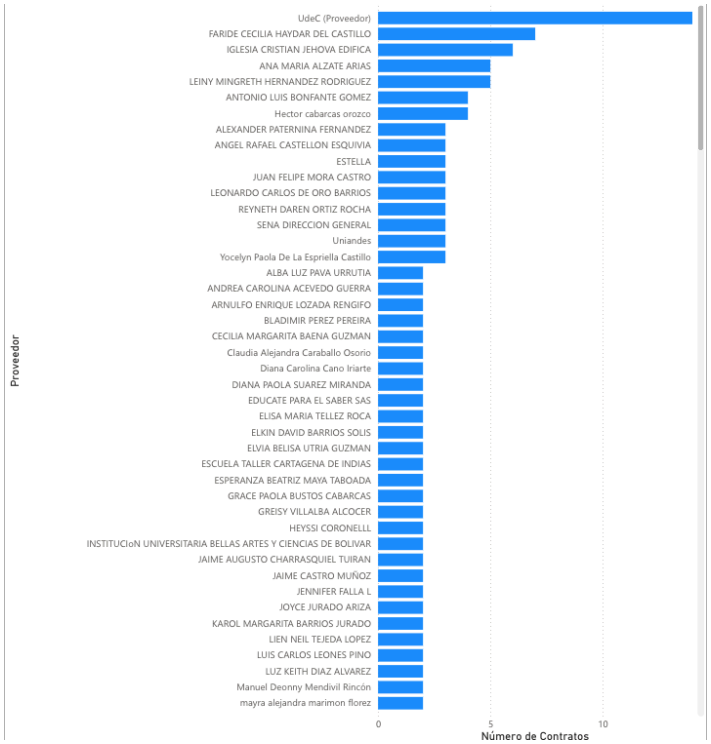
Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Al analizar, el valor de los contratos adjudicados para esta familia del gasto, encontramos que, en el departamento de Bolívar, el proveedor **Iglesia Cristian Jehova Edifica**, es quien ostenta la contratación más alta con $ 85.174.975.751.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente**.**

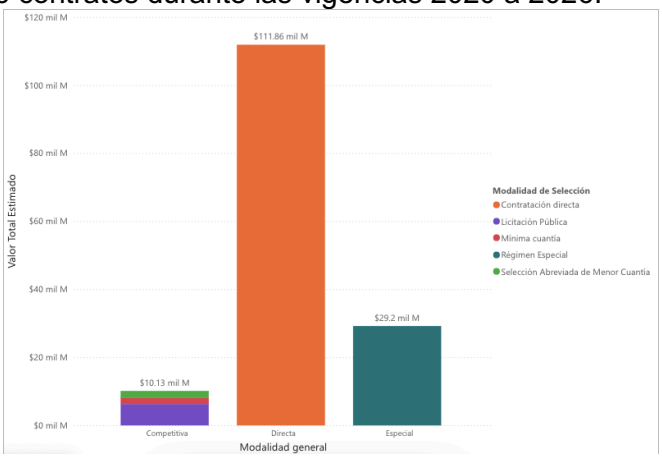
Que, observamos que la contratación que ubica en primer lugar al proveedor **Universidad de Cartagena (UdeC)**, corresponde a catorce (14) contratos suscritos en la vigencia fiscal 2020 a 2026, bajo la modalidad de régimen especial y contratación directa, evento este que constituye una tendencia en el mercado.

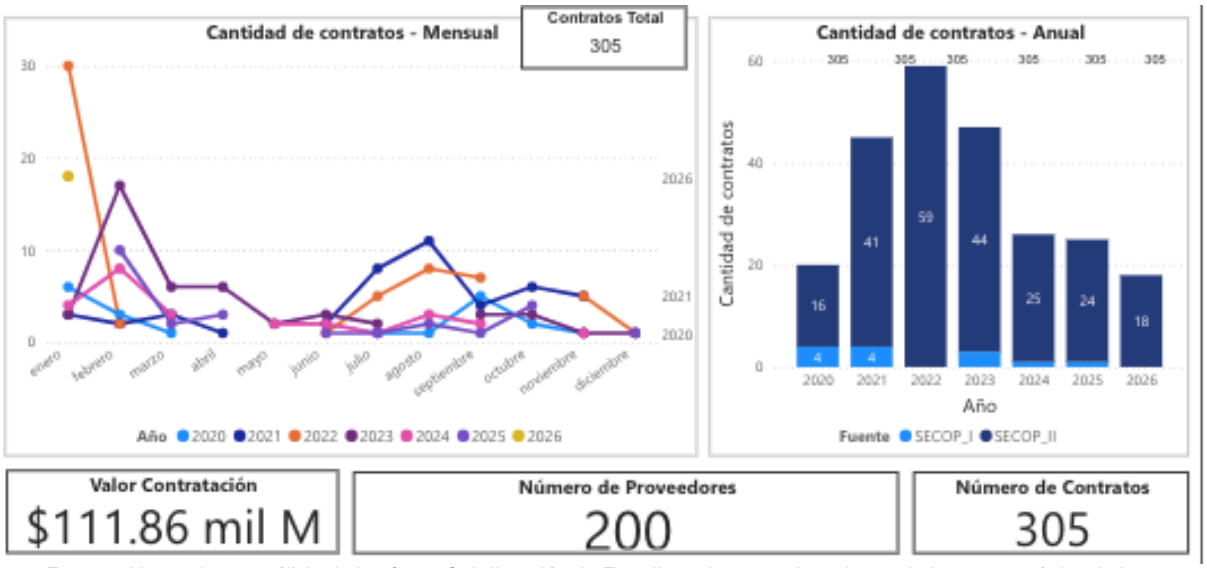


Proveedor	Número de Contratos
UdeC (Proveedor)	14
FARIDE CECILIA HAYDAR DEL CASTILLO	7
IGLESIA CRISTIAN JEHOVA EDIFICA	6
ANA MARIA ALZATE ARIAS	5
LEINY MINGRETH HERNANDEZ RODRIGUEZ	5
ANTONIO LUIS BONFANTE GOMEZ	4
Hector cabarcas orozco	4
ALEXANDER PATERNINA FERNANDEZ	3
ANGEL RAFAEL CASTELLON ESQUIVIA	3
ESTELLA	3
JUAN FELIPE MORA CASTRO	3
LEONARDO CARLOS DE ORO BARRIOS	3
REYNETH DAREN ORTIZ ROCHA	3
SENA DIRECCION GENERAL	3
Uniandes	3
Yocelyn Paola De La Espriella Castillo	3
ALBA LUZ PAVA URRUTIA	2
ANDREA CAROLINA ACEVEDO GUERRA	2
ARNULFO ENRIQUE LOZADA RENGIFO	2
BLADIMIR PEREZ PEREIRA	2
CECILIA MARGARITA BAENA GUZMAN	2
Claudia Alejandra Caraballo Osorio	2
Diana Carolina Cano Iriarte	2
DIANA PAOLA SUAREZ MIRANDA	2
EDUCATE PARA EL SABER SAS	2
ELISA MARIA TELLEZ ROCA	2
ELKIN DAVID BARRIOS SOLIS	2
ELVIA BELISA UTRIA GUZMAN	2
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	2
ESPERANZA BEATRIZ MAYA TABOADA	2
GRACE PAOLA BUSTOS CABARCAS	2
GREISY VILLALBA ALCOCER	2
HEYSSI CORONELLL	2
INSTITUCIoN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	2
JAIME AUGUSTO CHARRASQUIEL TUIRAN	2
JAIME CASTRO MUÑOZ	2
JENNIFER FALLA L	2
JOYCE JURADO ARIZA	2
KAROL MARGARITA BARRIOS JURADO	2
LIEN NEIL TEJEDA LOPEZ	2
LUIS CARLOS LEONES PINO	2
LUZ KEITH DIAZ ALVAREZ	2
Manuel Deonny Mendivil Rincón	2

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

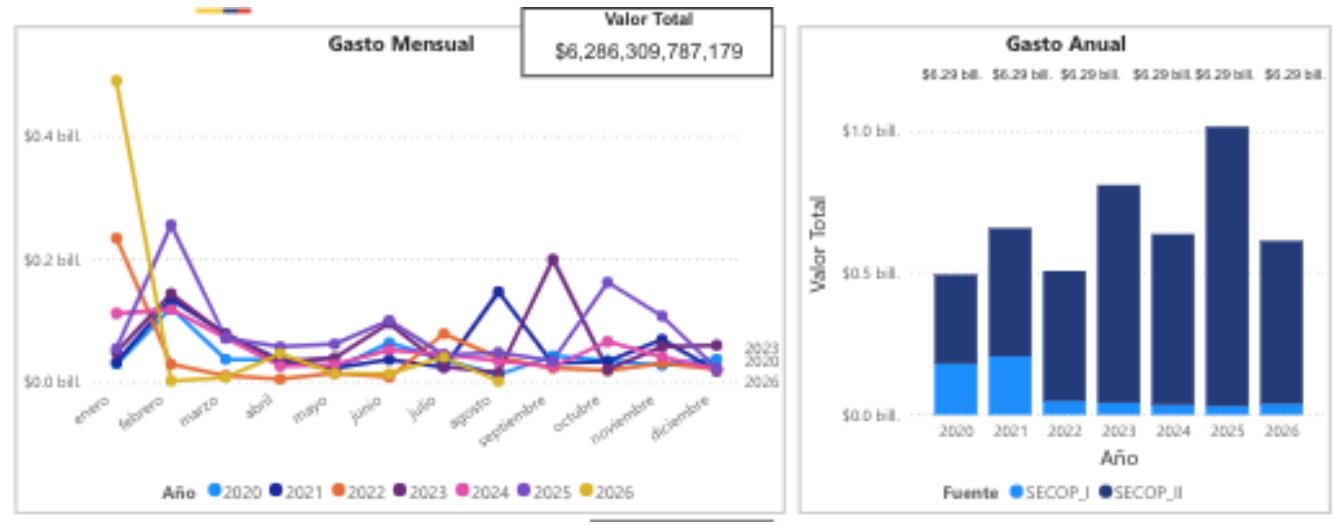
Por otro lado, es importante precisar, que la mayoría de las contrataciones generadas con los proveedores de servicios en esta categoría del gasto se concentra en la contratación en Contratación directa con un %, y régimen especial solo representan el 15,38% del total de la contratación en el departamento de Bolívar; reduciéndose significativamente el número de proveedores que participan en modalidad competitivas, identificándose un total de 133 proveedores, en 156 contratos durante las vigencias 2020 a 2026.

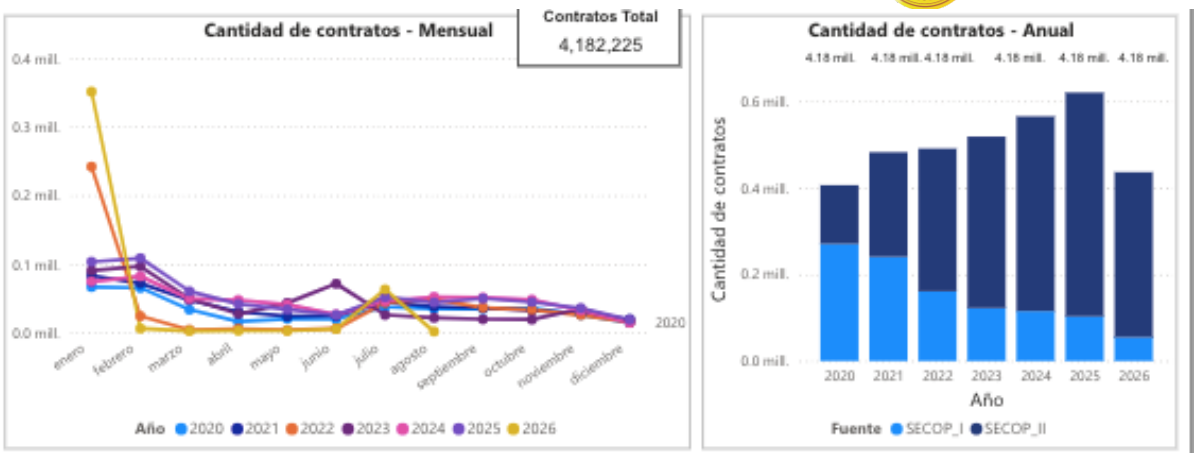




Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

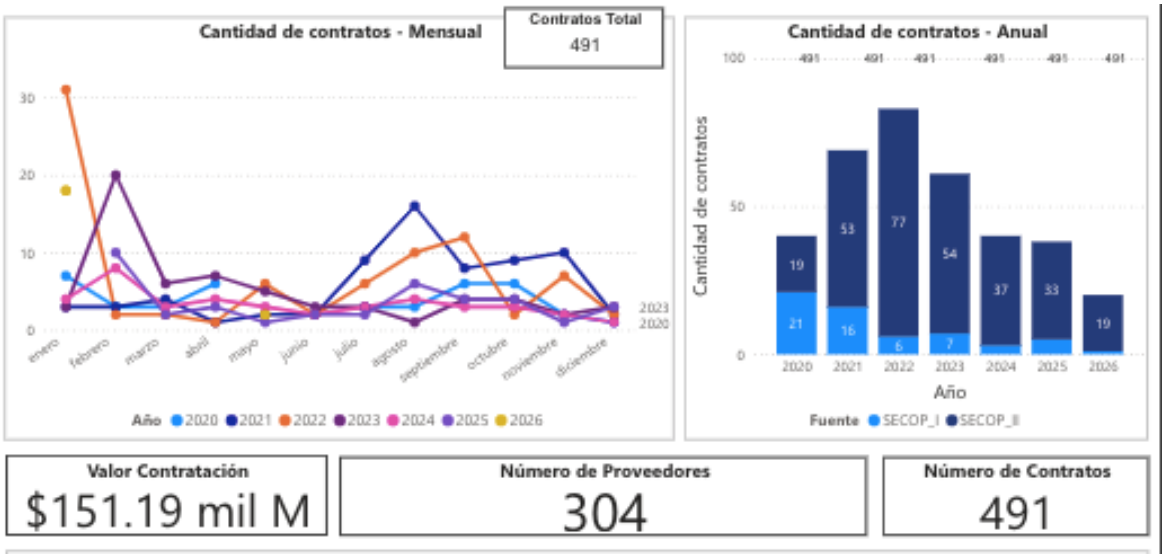
Ahora bien, al realizar la revisión de la herramienta de Análisis de la Oferta de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente, revela que, para las categorías del gasto asociadas a este proceso de contratación, esto es**:** Servicios de capacitación vocacional no científica, se han celebrado en Colombia, un total de 83.869 contratos durante las vigencias fiscales 2020 a 2026, identificándose un aproximado de 36.90 mil proveedores y servicio de personal temporal con 4.182.225 para este tipo de servicios .

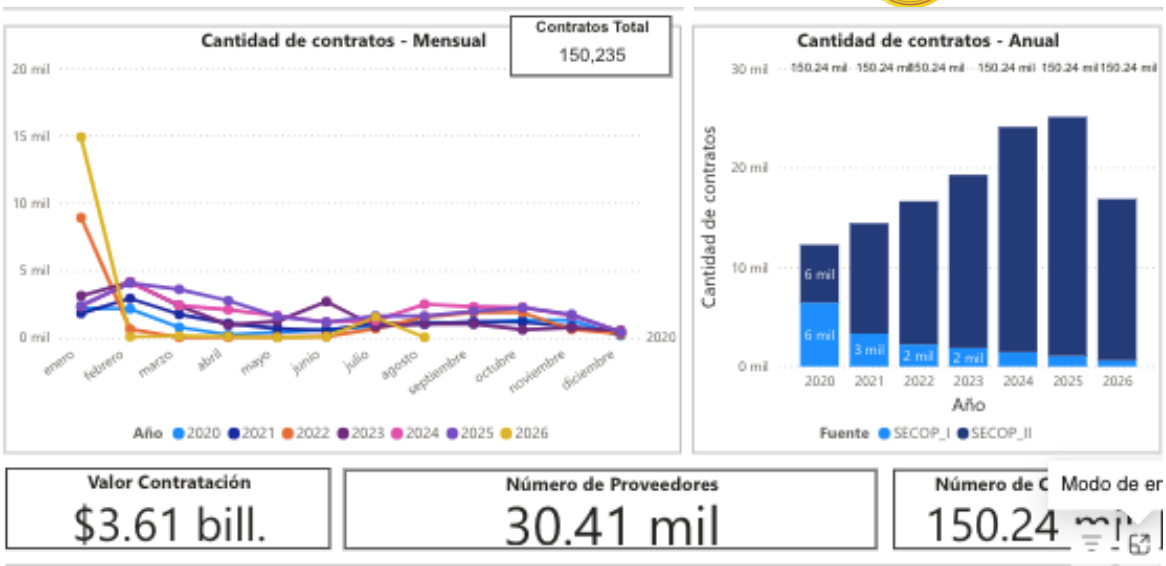




Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

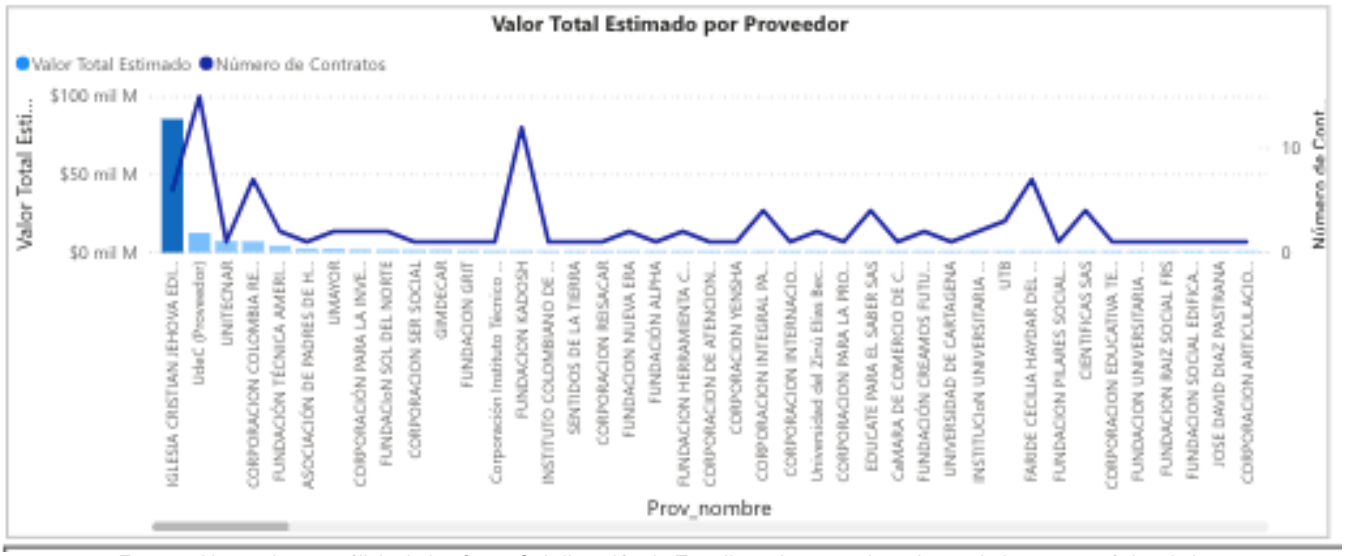
A pesar del número elevado de proveedores en el Colombia para la categoría de Servicios de capacitación no vocacional y servicios de personal temporal, encontramos que en el departamento de Bolívar se concentra un aproximado de 304 y 30.41 mil proveedores respectivamente, lo que presentan el 0.82% del total de proveedores del país.





Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Al analizar, el valor de los contratos adjudicados para estas categorías del gasto, encontramos que, en el departamento de Bolívar, el proveedor **Iglesia Cristian Jehová Edifica**, es quien ostenta la contratación más alta con $ 85.174.975.751.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Al analizar el valor de los contratos adjudicados para estas categorías del gasto durante las vigencias fiscales 2020 a 2026, se observa que, en el departamento de Bolívar, el proveedor Iglesia Cristian Jehová Edifica registra el mayor valor acumulado de contratación, con $85.174.975.751, correspondiente a 6 contratos. Por su parte, **UdeC** ocupa el primer lugar por número de contratos, con 15 contrataciones, seguida de la **Fundación KADOSH**, con 12 contratos. Lo anterior permite evidenciar que el proveedor con el mayor valor contratado no es el mismo que registra el mayor número de contrataciones.

Proveedor	Número de Contratos
SENA DIRECCION GENERAL	3
Uniandes	3
UTB	3
Yocelyn Paola De La Espriella Castillo	3
ALBA LUZ PAVA URRUTIA	2
ANDREA CAROLINA ACEVEDO GUERRA	2
ARNULFO ENRIQUE LOZADA RENGIFO	2
BLADIMIR PEREZ PEREIRA	2
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO ANDI COMFENALCO CARTAGENA	2
Cámara de Comercio de Cartagena	2
CECILIA MARGARITA BAENA GUZMAN	2
Claudia Alejandra Caraballo Osorio	2
CORPORACION GESTAR GEOSOCIAL GESTIONAMOS EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO	2
CORPORACION INSTITUTO TECNICO MODERNO DE CARTAGENA	2
CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO REGIONAL CORPIDER	2
Corporación Universitaria	2
DE LEON CESPEDES MARIO IGNACIO	2
Diana Carolina Cano Iriarte	2
DIANA PAOLA SUAREZ MIRANDA	2
DILIA DEL CARMEN FLOREZ ROSARIO	2
ELISA MARIA TELLEZ ROCA	2
ELKIN DAVID BARRIOS SOLIS	2
ELVIA BELISA UTRIA GUZMAN	2
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	2

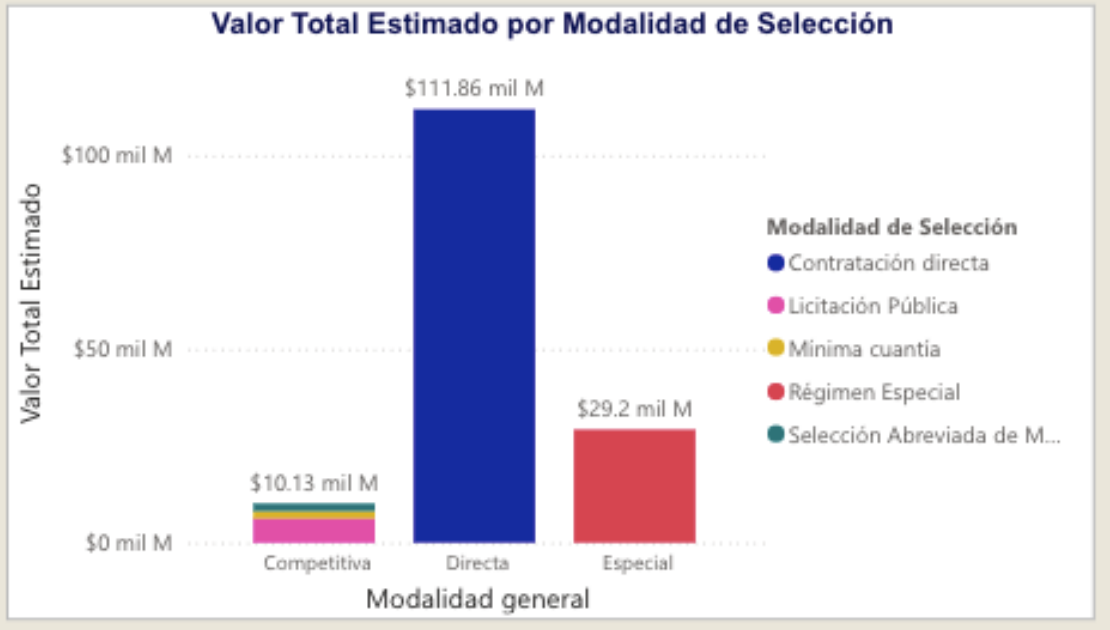
Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Durante las vigencias fiscales 2020 a 2026, del análisis de los 491 contratos distribuidos entre 329 proveedores registrados para este periodo, con una media de 1,49 contratos por registro.

Número de contratos por proveedor	Numero de registros de proveedores	Número total de contratos
1	243	243
2	60	120
3	11	33
4	5	20
5	4	20
6	1	6
7	2	14

8	1	8
12	1	12
15	1	15
Total	**329**	**491**

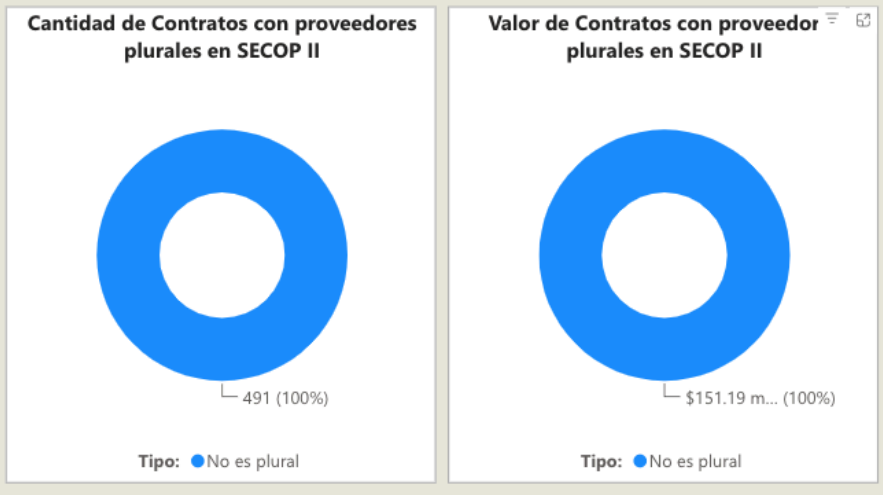
En materia de procesos de selección la modalidad de contratación más usada, es la contratación directa, seguida por Régimen Especial.



Modalidad general	Contratación directa	Licitación Pública	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Competitiva		$6,268,367,744	$1,866,661,027		$1,990,204,484
Directa	$111,858,122,250				
Especial				$29,204,454,273	

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Finalmente se observa que el 100% de los proveedores son personas naturales y jurídicas:



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

4. ESTUDIO DEL MERCADO.

A través de la Dirección Administrativa de Talento Humano, el presupuesto oficial para la ejecución del Contrato se ha estimado **asciende hasta la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000).**

Para determinar el valor estimado del contrato de prestación de servicios, de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse; la responsabilidad sobre los temas objeto de éste; el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; la experiencia y las especificaciones técnicas mínimas con las que debe contar el contratista al momento de desarrollar el objeto contratar, así como también el histórico de los convenios suscritos en las anteriores vigencias.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:

La Dirección Administrativa de Talento Humano del Distrito de Cartagena de Indias, D.T. y C., de acuerdo con las disposiciones del Artículo 4o de la Ley 1150 de 2007 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Que el objeto del convenio corresponde a un proyecto registrado en la secretaria de planeación distrital, el cual se encuentra alineado y articulado con el Plan de desarrollo "**CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS**", en sus línea estratégicas estratégica "Ciudad conectada y sostenible" que le apuesta a fortalecer el ordenamiento territorial, la infraestructura y la accesibilidad para mejorar la proximidad de los ciudadanos con los lugares donde satisfacen sus necesidades básicas e impulsar la conexión e integración regional de la ciudad con su zona rural, municipios aledaños, la región y el mundo. Como parte de estas transformaciones se incluye la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de la Estructura Ecológica Principal mediante el establecimiento de corredores biológicos que faciliten la conectividad de ecosistemas y la protección de la biodiversidad en el territorio privada, en procura de desarrollar actividades institucionales en conjunto con las comunidades en condiciones idóneas en cuanto a espacios y áreas dignas y que garanticen bienestar.

Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos.

Para los efectos previstos en el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

La entidad tipificará los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de cuantificar la posible afectación de la ecuación financiera del mismo, y señalará el

sujeto contractual que soportará total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, o la forma en que se recobrará el equilibrio contractual, cuando se vea afectado por la ocurrencia del riesgo

EL CONTRATISTA, deberá constituir, a favor del DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C., una garantía única, bajo la modalidad “A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES” que consistirá en garantía Bancaria o póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; con las siguientes características: a) Cumplimiento de las obligaciones del contrato: Por el 10% del valor del contrato, durante el término de vigencia de este y cuatro (4) meses más. PARÁGRAFO: En el evento en que el presente contrato sea prorrogado o el valor de este sea aumentado, el plazo y/o valor de las garantías deberán ser reajustados.

La ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. En ningún caso el plazo de ejecución del contrato se extenderá más allá del 31 de diciembre de 2026, que se contabilizará desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.